



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 842

Bogotá, D. C., viernes, 18 de octubre de 2013

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 14 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2013

Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad Musa Abraham

Carlosama López Germán Bernardo

Casado De López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan De Jesús

Corzo Román Juan Manuel

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Char Abdala Fuad Ricardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Blandón César Tulio

Delgado Ruiz Edinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías

Espíndola Niño Édgar

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Aguilar Honorio

Galvis Méndez Daira De Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Mota Y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Montes De Oca Astrid
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

García Romero Teresita
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Laserna Jaramillo Juan Mario

Moreno Piraquive Alexandra
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 17. IX. 2013

* * *

Bogotá D. C., septiembre 11 de 2013
 Doctor
 JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
 Presidente del Senado de la República
 Bogotá D.C.

Referencia. Excusa inasistencia a plenarias.

Cordial saludo:

Respetuosamente presento ante ustedes excusa por la inasistencia a las Plenarias convocadas durante los días del 11 al 18 de septiembre del presente año, debido a que debo desplazarme fuera del país, ya que mi hijo David Escalante García se encuentra hospitalizado en Nueva York.

En virtud del inciso 3° del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva del Senado la autorización para ausentarme del país por el motivo anteriormente expuesto, y al mismo tiempo expreso mi compromiso de presentar los documentos que acrediten la calamidad familiar, una vez regrese a Colombia.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Teresita García Romero,

Honorable Senadora de la República.

C.C. Secretaría General del Senado de la República.

Bogotá D. C., septiembre 18 de 2013
 Doctor
 JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
 Presidente del Senado de la República
 Bogotá D.C.

Referencia. Excusa inasistencia a plenarias del 11 al 24 de septiembre de 2013.

Cordial saludo:

Por instrucciones de la honorable Senadora Teresita García Romero y en atención a la excusa presentada el 11 de septiembre del presente año, me permito informar la extensión de su estadía en la ciudad de Nueva York, teniendo en cuenta que su hijo David Escalante García continúa hospitalizado.

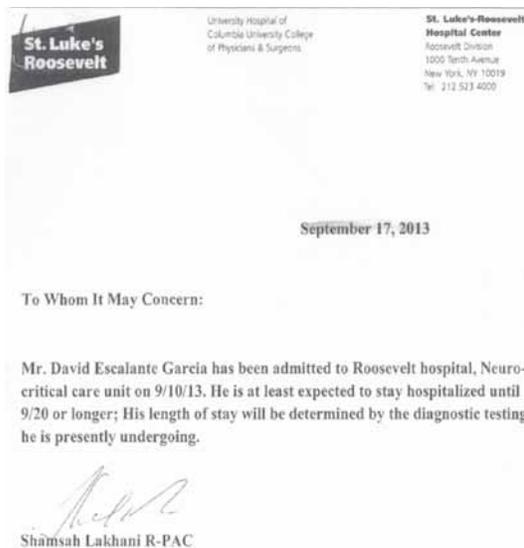
En virtud del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, párrafo primero que trata de fuerza mayor y caso fortuito, adjunto el certificado médico que confirma lo anteriormente expuesto.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Eliana Quintero Barrera,
 Asesora.

C.C. Secretaría General del Senado de la República.



Bogotá D. C., septiembre 24 de 2013

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Mesa Directiva
Honorable Senado de la República
Bogotá. D. C.

Referencia. Excusa del día 17, 18 y 24 de septiembre de 2013

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Senador de la República, Germán Darío Hoyos Giraldo, presento excusa por su no asistencia a la sesión de la Plenaria, programada para el día 17, 18 y 24 de septiembre de 2013, en virtud que le fue concedido un permiso por parte de la Mesa Directiva de la Corporación, con el fin de atender un compromiso personal en el exterior.

Adjunto copia de la Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República, número 030 Bis del 17 de septiembre de 2013.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,
Asesora UTL
Oficina del Senador de la República,
Germán Hoyos Giraldo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 030 BIS DE 2013

(septiembre 17)

por medio de la cual se concede un permiso remunerado a un miembro del Senado de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones,

además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Germán Hoyos Giraldo, solicita un permiso por tres días, con el fin de atender un compromiso en el exterior, los días 17, 18 y 24 de septiembre de 2013.

Que mediante comunicación suscrita por el doctor Jaime Hernández Amín Secretario Privado de la Presidencia remite el oficio a la Secretaria solicitando la elaboración de la autorización correspondiente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto-ley número 2400 de 1968 reglamentado por el D. R., 1950 de 1973 en su artículo 74 establece que: “El empleado público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar no negar permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores es viable conceder permiso remunerado al honorable Senador conforme a su solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado los días 17, 18 y 24 de septiembre de 2013 al honorable Senador Germán Hoyos Giraldo, para que se ausente de sus funciones de Senador, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

Parágrafo. Durante el permiso remunerado concedido al honorable Senador, este tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y prestaciones sociales propias de su condición de Senador de la República.

Artículo 2º. La Presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al honorable Senador Germán Hoyos Giraldo.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 17 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez,

El Secretario General

Gregorio Eljach Pacheco.

Bogotá D. C., 17 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa Senador Juan Mario Laserna.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del senador Juan Mario Laserna, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva excusarlo de la asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, atendiendo que se encuentra cumpliendo una invitación al seminario organizado por la Universidad Internacional de la Florida y la Fundación Getulio Vargas en Brasil.

Conforme a lo prescrito en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006, el Senador Laserna fue debidamente autorizado para desplazarse fuera del país y ausentarse a las sesiones mediante la Resolución número 025 del 10 de septiembre de 2013, expedida por la Mesa Directiva del Senado y cuya copia me permito adjuntar para todos los efectos.

Agradezco sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

Francisco de Vengoechea,

Asesor,

Honorable Senador Juan Mario Laserna J.

Anexo: lo enunciado.

Bogotá D. C., 23 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa Senador Juan Mario Laserna.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del Senador Juan Mario Laserna, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva excusarlo de la asistencia a la Sesión Plenaria del día miércoles 18 de septiembre, atendiendo que se encontraba cumpliendo una invitación al seminario organizado por la Uni-

versidad Internacional de la Florida y la Fundación Getulio Vargas en Brasil.

Conforme a lo prescrito en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006, el Senador Laserna fue debidamente autorizado para desplazarse fuera del país y ausentarse a las sesiones mediante la Resolución número 025 del 10 de septiembre de 2013, expedida por la Mesa Directiva del Senado y cuya copia me permito adjuntar para todos los efectos.

Agradezco sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

Francisco de Vengoechea,

Asesor,

Honorable Senador Juan Mario Laserna J.

Anexo: lo anunciado

RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2013

(septiembre 10)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3 La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo solicita autorización para participar como expositor y atendiendo una invitación en el seminario organizado por la Universidad Internacional de la Florida y la Fundación Getulio Vargas, el cual se llevará a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2013 en la ciudad de Río de Janeiro de Brasil.

Que mediante comunicación PS-SP-0310 suscrita por el doctor Jaime Hernández Amín Secretario privado de la Presidencia, remite el oficio a la

Secretaría General solicitando la elaboración de la resolución correspondiente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo para participar como expositor y atendiendo una invitación en el seminario organizado por la Universidad Internacional de la Florida y la Fundación Getulio Vargas, el cual se llevará a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2013 en la ciudad de Río de Janeiro de Brasil.

Artículo 2°. La participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 10 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos,

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Bogotá D. C., 17 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado Doctor:

Con todo respecto me excuso de asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy 17 de

septiembre del presente año, por presentar quebrantos de salud, encontrándome incapacitada.

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República.

Anexo: Excusa Médica.



Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Despacho

Apreciado Doctor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, Presidente honorable Senador Efraín Torrado García; Vicepresidente honorable Senador Alexander López Maya, de manera atenta me permito solicitarle se sirva excusar al honorable Senador Eugenio Prieto Soto por la no asistencia a la Sesión Plenaria citada para la fecha, teniendo en cuenta que el pleno de la Comisión fue invitada a la Sexta Feria Internacional de Televisión Comunitaria Expocomutv, a realizarse en la ciudad de Medellín entre el 17 y el 19 de los corrientes, y el mencionado Senador fue delegado por la mesa para asistir al evento.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Sandra Ovalle García,

Secretaria General.

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, por no asistir a la Sesión de la Plenaria convocada para el día de hoy.

Lo anterior debido a que en se encuentra participando en la IX Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina que se realiza en la ciudad de Recife (Brasil), del 17 al 21 de septiembre de 2013.

Anexo la Resolución número 026 del 10 de septiembre de 2013, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la que se le autoriza la participación a dicho Encuentro.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

Liliana Acosta,
Asistente Senadora.

RESOLUCIÓN NÚMERO 026 DE 2013

(septiembre 10)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en Sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos solicita autorización para asistir en comisión, y participar en la IX Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina, en el marco del desarrollo del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, así como a una reunión de la red de trabajadoras de la internacional de la educación, eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Recife (Brasil) del 17 al 21 de septiembre.

Que mediante comunicación PS-SP-0310 suscrita por el doctor Jaime Hernández amín Secretario Privado de la Presidencia remite el oficio a la Secretaría General solicitando la elaboración de la resolución correspondiente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5º que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos para participar en la IX Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina, en el marco del desarrollo del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, así como a una reunión de la red de trabajadoras de la internacional de la educación, eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Recife (Brasil) del 16 al 22 de septiembre.

Artículo 2º. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3º. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 10 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos,

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez,

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Bogotá, D. C., septiembre 18 de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Comendidamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la Sesión

del día martes 17 de septiembre de 2013, toda vez que mediante Resolución número 022 del 9 de septiembre de 2013, fue autorizado para ausentarse del país en comisión oficial a participar en la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,
Asesora.

Anexo. Copia de la resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO 022 DE 2013

(septiembre 9)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país en comisión oficial.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso. 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que está podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el artículo 7º del Decreto número 870 de 1970 dispone que las comisiones en el exterior se tramitarán de acuerdo con las resoluciones que autoricen las Mesas Directivas, la cual determinará el objeto de la comisión, ciudad y país donde se cumplirá, además del tiempo de duración y viáticos.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el Decreto número 1345 de 2012 el cual determina la escala de viáticos de los miembros del Congreso, establece que para el reconocimiento y pago de viáticos debe mediar acto administrativo que confiera la comisión y ordene su reconocimiento.

Que el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales solicita a la Presidencia del Senado autorizar el desplazamiento del Senador por convocatoria de la Junta Directiva del Parlamento Latinoameri-

cano la cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2013.

Que mediante comunicación PS-SP-0285 suscrita por el doctor Jaime Hernández Amín Secretario Privado de la Presidencia remite el oficio a la Secretaria informando sobre la autorización del señor Presidente y solicitando la elaboración de la resolución correspondiente.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la Corporación participar en el mentado evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales para participar en la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá los días 15 al 17 de septiembre de 2013.

Artículo 2º. Autorizar la expedición de los tiquetes aéreos y tres días (3) días de viáticos.

Artículo 3º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, División de Recursos Humanos, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 9 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos,

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez,

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DE 2013

(septiembre 3)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el párrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en Sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, solicita autorización para participar como panelista invitada al The German Autumn Leaders Congerences 2013, para tratar temas de protección a la familia, la maternidad y del que está por nacer, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Augs Burg- Alemania, los días 4 al 16 de septiembre de 2013.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, para participar como panelista invitada al The German Autumn Leaders Congerences 2013, para tratar temas de protección a la familia, la maternidad y del que está por nacer, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Augs Burg- Alemania, del 3 al 17 de septiembre de 2013.

Artículo 2°. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3°. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y a la honorable Senadora Claudia Wilches Sarmiento.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 3 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos,

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez,

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:40 p.m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 3 de septiembre de 2013

Hora: 3: 00 p.m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Juan Felipe Henao Cardona*; al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, doctor *Bruce Mac Master*; al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, doctor *Jorge Alexander Vargas Mesa*, e invitación al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Gustavo Petro Urrego*; al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, a la Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico* y a la Secretaria Distrital de Hábitat, doctora *María Mercedes Maldonado Copello*.

Proposición número 06

Cítese al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Juan Felipe Henao*, al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, doctor *Bruce Mac Master* y al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, doctor *Jorge Alexander Vargas Mesa*, con el fin de analizar y evaluar públicamente el avance en la ejecución acciones tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda en el territorio nacional, para lo cual solicitamos resolver el cuestionario adjunto.

De igual manera, invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez* y a la Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli*.

CUESTIONARIO

Al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Juan Felipe Henao y al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, doctor Jorge Alexander Vargas Mesa:

1. A la fecha, ¿cuál es el balance en la ejecución del contrato de fiducia mercantil número 302 de 6 de julio de 2012, con Fiduciaria Bogotá S. A? Sírvase enviar los soportes correspondientes.

2. ¿Cuáles son las normas mínimas para la urbanización y construcción de viviendas de interés social y prioritario que se establecieron para la entrega de “vivienda gratis” en el país? Sírvase discriminar por tipo de vivienda (metros cuadrados), lote mínimo (metros lineales), y aislamiento (metros lineales).

3. ¿Qué viviendas terminadas en proyectos ejecutados por el sector privado, han sido compradas por parte del Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita? Sírvase discriminar por entidad territorial, el proyecto de vivienda, el número de viviendas, la ubicación y el valor de las mismas, y cuenta con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.

4. ¿Qué contratos de promesa de compraventa de las viviendas que se están desarrollando en proyectos iniciados, por iniciar o terminados por el sector privado, se han suscrito a la fecha? Sírvase discriminar por entidad territorial, los proyectos iniciados, por iniciar o terminados.

5. A la fecha, ¿cuál es el avance en el desarrollo de procesos que permitan la selección de constructores, que diseñen y/o construyan proyectos de VIP en lotes que hayan sido previamente aportados por las entidades públicas? Sírvase discriminar por entidad territorial.

6. ¿Qué proyectos de vivienda promovidos, gestionados o construidos por las entidades territoriales o sus entidades centralizadas o descentralizadas, han sido adquiridos directamente por el Fideicomiso -Programa de Vivienda Gratuita? Sírvase discriminar por entidad territorial.

7. ¿Qué inconvenientes se están presentando en los contratos de promesa de compraventa de las viviendas que se están desarrollando en proyectos iniciados, por iniciar o terminados por el sector privado, se han suscrito a la fecha? Sírvase discriminar por entidad territorial, los proyectos iniciados, por iniciar o terminados.

8. De acuerdo con la Ley 1537 de 2012, ¿qué acciones conjuntas se han desarrollado entre la Nación y las Entidades Territoriales para priorizar la construcción, dotación y operación de los servicios complementarios a la vivienda, especialmente en educación, salud, seguridad, bienestar social y servicios públicos domiciliarios?

9. ¿Qué firmas constructoras se han vinculado al Programa de Vivienda Gratuita? Sírvase discriminar por constructora, los proyectos de vivienda iniciados, por iniciar o terminados.

Al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, doctor Bruce Mac Master:

1. ¿Qué dificultades técnicas, financieras y sociales se han presentado en el proceso de selección

de regiones y poblaciones, para la entrega de vivienda gratis en el territorio nacional? Sírvase discriminar por entidad territorial.

2. Presente las medidas de generación de ingresos de los programas de vivienda que han sido entregados, y de los que están por entregarse, a las poblaciones en situación de pobreza extrema.

3. ¿Cómo se articula el proceso de selección de población establecido por la Ley 1537 de 2012 y el proceso para los proyectos de vivienda urbana, para población desplazada?

4. Ante un eventual acuerdo de paz, ¿qué medidas de generación de ingreso se tienen contempladas por la Nación, para población víctimas y desmovilizada en situación de pobreza?

Carlos Alberto Baena López.

Proposición número 15

Cítese al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona, a un debate de control político sobre la ejecución actual y estado del programa “Aguas para la Prosperidad” y temas relacionados de conformidad con el presente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las reformas estructurales que se le han hecho a los PDA- hoy programa “Aguas para la Prosperidad” - PAP?

2. ¿Cómo están distribuidos estos recursos y cómo se han ejecutado?

3. ¿Cuál es la ejecución a la fecha del programa “Aguas para la Prosperidad”?

4. ¿Qué mejoras y dificultades ha presentado la ejecución de estos recursos?

5. Informe sobre la estrategia (técnica-financiera) fundamental que se ha implementado en la ejecución de este programa.

6. ¿Qué medidas se han adoptado frente al restitución que estos recursos deben tener, para así evitar casos de corrupción y desvío de recursos?

7. ¿Cuáles son los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo del sector de agua potable?

Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Edinson Delgado Ruiz.

Proposición número 16

Cítese al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona, a un debate de control político sobre las políticas de vivienda del Gobierno Nacional, teniendo en cuenta el cuestionario que se plantea a continuación:

1. ¿Cuál ha sido el avance, a la fecha, del programa de las 100.00 viviendas gratuitas?

2. ¿Cuál es la política del Ministerio en mejoramiento de vivienda? ¿De qué forma los colombianos pueden acceder a estos beneficios?

3. ¿Qué programa viene adelantando el Gobierno Nacional en mejoramiento de vivienda?

4. ¿Cuál es el déficit de vivienda nacional en términos cuantitativos y cualitativos?

5. ¿Qué políticas se han implementado para superar dicho déficit?

6. ¿Qué medidas se han desarrollado en materia de financiación de vivienda en el país?

7. ¿En qué consiste y a quiénes está dirigido el “Programa de Vivienda para Ahorradores”, que se está impulsando por el Gobierno Nacional en la construcción y compra de 86.000 viviendas?

8. ¿Cuál es el avance a la fecha de este nuevo programa?

9. ¿Qué acciones se han desarrollado en materia de urbanización a nivel nacional?

Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Proposición número 25

Aditiva a la Proposición número 06

Invítese al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Gustavo Petro Urrego, a la Secretaria Distrital de Hábitat, a la doctora María Mercedes Maldonado Copello, con el fin de analizar y evaluar públicamente el avance en la ejecución acciones tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, para lo cual solicitamos resolver el cuestionario adjunto.

Al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Gustavo Petro Urrego, a la Secretaria Distrital de Hábitat, a la doctora María Mercedes Maldonado Copello:

1. Teniendo en cuenta que la Política de Vivienda Distrital busca revitalizar la ciudad ya construida, ¿cómo se articula con la Política de Vivienda Nacional?

2. ¿Cuál es el balance del Programa de las 100 mil viviendas gratis en Bogotá? Sírvase informar los inconvenientes técnicos, jurídicos, ambientales y sociales que se han presentado para la ejecución.

3. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado y ejecutado para el Programa de las 100 mil viviendas gratis en Bogotá? Sírvase discriminar por Proyecto de Vivienda.

4. ¿Qué lotes ha aprobado la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter de los propuestos por la Administración Distrital para la construcción de las viviendas 100% subsidiadas? Sírvase informar las razones por las cuales no fueron aprobados algunos de los predios propuestos.

5. De los lotes ya aprobados sírvase informar, ¿cuáles han sido los avances para dar inicio a la construcción de las viviendas y qué dificultades se han presentado?

Adiciónese las siguientes preguntas al cuestionario del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao:

1. Teniendo en cuenta que la Política de Vivienda Distrital busca revitalizar la ciudad ya construida, ¿cómo se articula con la Política de Vivienda Nacional?

2. ¿Cuál es el balance del Programa de las 100 mil viviendas gratis en Bogotá? Sírvase informar los inconvenientes técnicos, jurídicos, ambientales y sociales que se han presentado para la ejecución.

3. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado y ejecutado para el Programa de las 100 mil viviendas gratis en Bogotá? Sírvase discriminar por Proyecto de Vivienda.

4. ¿Qué lotes ha aprobado la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter de los propuestos por la Administración Distrital para la construcción de las viviendas 100% subsidiadas? Sírvase informar las razones por las cuales no fueron aprobados algunos de los predios propuesto.

5. De los lotes ya aprobados sírvase informar, ¿cuáles han sido los avances para dar inicio a la construcción de las viviendas y qué dificultades se han presentado?

Carlos Alberto Baena López.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA.

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secreta continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de: Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Minas y Energía, doctor *Amylkar Acosta Medina*; e invitación a la señora Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico* y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*.

Proposiciones número 31 y 34

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Bogotá D. C., 17 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto. Citación control político Proposición número 31.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables miembros de la Plenaria del Senado la importancia que tienen las citaciones formuladas por el Congreso de la República. Sin embargo, pido me excuse por no poder asistir a la sesión programada para el día martes 17 de septiembre de 2013, en la que se realizará el debate de control político relacionado con la venta de Isagen, toda vez que esta tarde se ha convocado una reunión de urgencia con la presencia de las Altas Cortes, los Presidentes del Congreso, la Fiscalía General de la Nación, la

Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Función Pública, para analizar las consecuencias del reciente fallo proferido por el Consejo de Estado en relación con la nulidad sobre la prima de salud y la prima de localización de estos funcionarios públicos.

No obstante y dada la importancia que tiene para todos los colombianos el debate sobre la venta de Isagen, estaremos prestos a que, si esa honorable Corporación lo considera pertinente, se programe una nueva fecha para llevar a cabo el control político.

Cordial saludo,

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Bogotá D. C., 16 de septiembre de 2013

S. P. 286

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informar que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 17 de los cursantes al debate de control político relacionado con la Proposición número 31 y aditiva, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Rafael Guzmán Navarro, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, identificado con cédula de ciudadanía número 19294256 (vocero), el doctor Roberto Augusto Serrato Valdés, identificado con cédula de ciudadanía número 79358415, Procurador delegado para la Conciliación Administrativa y en calidad de observadores la doctora Paula Andrea Guarín Prieto, identificada con cédula de ciudadanía número 52693319, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para la vigilancia Preventiva de la Función Pública y el doctor Jorge Iván Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía número 79461036, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Ana María Silva Escobar,

Secretaria Privada.

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, Procuraduría Delegada para la vigilancia Preventiva de la Función Pública y Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

80013-2013

Bogotá, 13 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretaría General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa y Delegación Funcionario

Apreciado doctor:

Atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por la doctora Sandra Morelli Rico, por la invitación recibida para asistir a la sesión Plenaria en desarrollo de la Proposición número 31 y aditiva número 34 - Isagen, que se llevará a cabo el día 18 de septiembre del presente año.

Debido a que la señora Contralora no podrá acompañarlos a la referida sesión, por compromisos institucionales adquiridos con antelación, los doctores Ana María Silva Bermúdez Contralora Delegada para el sector Minas y Energía y Jorge Espitia, Contralor Delegado para Economía y Finanzas, serán los funcionarios quienes asistirán en representación de la Entidad.

Cordialmente,

Sandra Cecilia Ramos Campos

Directora Unidad de Apoyo

Técnico al Congreso,

80013-2013

Bogotá D. C., 17 de septiembre de 2013

Doctor:

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Asunto: Alcance Oficio Delegación Funcionarios CGR.

Respetado doctor:

Dando alcance al oficio remitido el 13 de septiembre, atentamente me permito comunicarle que la doctora Ana María Silva Bermúdez, Contralora Delegada para Minas y Energía, será la funcionaria quien asistirá en representación de la Entidad a la sesión en desarrollo de la Proposición número 31 y aditiva número 34 - Isagen, que se llevará a cabo el 17 de septiembre del año en curso.

Cordialmente,

Juan Alberto Duque García,

Jefe de la Unidad de Apoyo

Técnico al Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, pues evidentemente sin la presencia del Ministro pues es imposible adelantar un debate, toda vez que él es la persona, o responsable de la venta.

Yo lo que le solicito respetuosamente, entonces, es que usted se comprometa a comunicarse con él y nos asegure que el próximo martes se haga entonces el debate de control político pero sería solo si usted nos hace el compromiso de hacerlo el próximo martes y también tendríamos las mismas garantías de televisión y ya la presencia del señor Ministro de Minas y el Ministro de Hacienda.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Efectivamente el Ministro tiene esa reunión a la cual también ahora me desplazaré al Ministerio de Hacienda, que es objeto de su mensaje de excusa al Senado.

Entonces vamos, sin la presencia del Ministro de Hacienda, el citante considera que no es conveniente avanzar en el debate, vamos aplazar y que queda ya la fecha definida para el próximo martes la realización de este debate, con la presencia del Ministro de Hacienda y del nuevo Ministro de Minas y Energía.

Y en el día de hoy vamos a comenzar la presentación de la ponencia, ahora pasamos a los proyectos de ley, la presentación de la ponencia del Proyecto de ley ordinaria de salud que considera esta Mesa Directiva es una obligación y un compromiso que tenemos con millones de compatriotas pacientes del sistema de salud, que están padeciendo el mal funcionamiento del sistema en este momento.

Pero obviamente antes de comenzar la presentación de la ponencia hay unos Senadores que me han pedido el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Después de oírlo a usted confirmando que el próximo martes se hará el debate de Isagen, pues quedamos muy tranquilos porque somos muchos los amigos del Gobierno Nacional que queremos ayudar a que no se vaya a cometer un error histórico como el que se cometió en el 2007 por parte del doctor Uribe, cuando vendió casi el 20% de las acciones de Isagén.

De la misma manera solicitarle que el Gobierno, que la Mesa Directiva también le exija al Banco de la República que haga presencia ese día, igualmente nos haga el informe que se ha tenido que devolver, o no devolver, sino que se ha demorado su presentación en las comisiones económicas para que podamos desarrollar ese tema, ya que un tema fundamental que se está en este momento ventilando es cuando el Gobierno Nacional está diciendo al Banco de la República que no tiene que seguir comprando dólares para tratar de evitar que tenga las pérdidas que está teniendo y que no se escude en eso sabiendo que son muchas otras las actividades que están haciendo de manera no muy clara en

ese entidad, donde tiene manejos muy altos de la nómina, unos sobre costos altísimos y simplemente le están echando la culpa a la compra de las divisas.

Es importante que no vayamos dejando al garete al sector exportador, al sector productivo, al sector agropecuario porque llega a caerse el tipo de cambio y podemos hacer cualquier política en el país que sería votar la plata a la caneca porque si no se hace un tipo de cambio competitivo tenga la certeza que el sector productivo, el sector agropecuario, no tendría la posibilidad de seguir manteniendo las exportaciones, la generación de empleo y el crecimiento económico.

Entonces, yo les pido que también citeamos posteriormente al Gobierno y al gerente del Banco para que nos dé las explicaciones y no vayamos a votar por la borda todo lo que se ha avanzado con el sector agropecuario, porque sin tipo de cambio competitivo todo lo demás es votar la plata del presupuesto nacional a la caneca. Le agradezco, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. Afortunadamente pues el debate no se va a realizar en el día de hoy porque mi proposición era para que hiciera una modificación, señor Presidente, en el Orden del Día, de tal forma que el Capítulo 5 pasara de 4, en lo que tenga que ver con estas objeciones y algunos proyectos del día.

Pero debido a que no va a haber debate periódicamente, automáticamente pasa al siguiente punto, ese era básicamente. Y lo demás, tenemos la oportunidad de, hacer unas posiciones ya en el tema del debate, que además quiero llamar la atención de los colombianos.

Es un debate de mucha trascendencia para el país porque no solamente es el tema de unos ingresos, de unas inversiones que se requieren, en general toda una decisión de política de Estado y posiciones también de lógica con respecto al tema de la propiedad de algunos, en algunos sectores de la economía del país.

Posteriormente pues tengo alguna posición al respecto que en su momento lo estaremos planteando Presidente, cuando el debate sea pertinente. Entonces básicamente, señor Secretario, para que tome nota de esa proposición. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Gracias honorable Senador Edinson Delgado, cuando tengamos ya el quórum miraremos y lo sometemos a consideración de la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Sí, yo deploro que no se hagan presentes hoy los señores Ministros pero me parece que en la próxima semana debe hacerse el debate sin más dilaciones frente a un tema tan absolutamente fundamental y crítico.

Quiero, señor Presidente, señalar en relación con algunos de los asuntos que están involucrados y comprometidos con la venta de Isagen, que cada día es mayor la preocupación que nos asalta sobre la buena salud de las finanzas públicas. Creo que empezamos a transitar una ruta muy peligrosa, lo que ha sucedido en medio de tantas tempestades, no se ha visto en su verdadera gravedad.

Yo no tengo memoria reciente de un episodio como el que ocurrió la semana pasada, en el que gracias a la buena intervención de nuestros compañeros de las comisiones conjuntas, tuvo el señor Ministro de Hacienda que reconocer, que su presupuesto había quedado mal presentado y que el monto era inadecuado e insuficiente.

Yo no sé, doctor Camilo, hace cuánto eso no ocurría, que tuviera el Congreso a través de los Congresistas de las comisiones conjuntas de presupuesto, que decirle al Gobierno, su monto está mal calculado.

Qué pena que eso hubiera sucedido y qué pena además que precisamente donde se originó toda esta conflictividad reciente en materia agraria hubiera estado la mayor pifia de todo el equipo económico del Gobierno.

Qué bien que los miembros de las comisiones económicas lograron revertir ese bochornoso tije-retazo del 38% que le habían dado a las partidas para el sector rural y ha llegado el Presidente de la Comisión, el Senador Guerra de la Espriella.

Aquí decía, Senador Antonio, que los felicito porque tuvieron el coraje de hacer cambiar un monto que a todas luces era equivocado y que rebelaba por demás la falta de visión y comprensión del Gobierno sobre los problemas de los campesinos y del campo en Colombia. Y esa es una noticia importante acompañada de unas reflexiones que se deben hacer simultáneamente, hay promesas incumplidas y hay que revisar qué se hace con eso.

Empiezo en materia educativa por la quiebra de la universidad pública, esos recursos que entregaron de lo que se aprobó en el CREE, son pañitos de agua tibia, la Ministra tenía el compromiso de presentar una ley que no ha presentado, que incluía la fórmula para sacar a flote la universidad pública.

Cuál prosperidad, si los jóvenes de escasos recursos en Colombia no pueden ir a la universidad y las partidas que vienen son absolutamente insuficientes. Vieron publicado en la prensa el fin de semana lo que están diciendo en el Icetex, tiene que bajar la cobertura del Icetex porque ya no alcanzan los recursos para cubrir el plan de expansión del crédito popular educativo, ese esfuerzo enorme que hicimos en el plan de desarrollo y luego en la ley especial para financiar los fondo educativos no tiene continuidad y no tiene expresión.

Es muy grave, señor Presidente, que siga incumpléndose la palabra del señor Presidente Santos en relación con el pasivo laboral y pensional de los miembros de la Fuerza Pública, me da vergüenza a mí decirlo en estos términos pero es que no hay otra palabra, les volvieron a poner conejo, este Congreso aprobó un bono para los policías de Colombia y para los soldados y para los infantes de marina.

Después de una batalla política monumental en la que participaron todas las bancadas de este Congreso se logró que este año pagaran el bono de los soldados y de los infantes de marina, el de los policías de Colombia, el de nuestros policías quedó embolado porque por mala planeación no tenían previstos los recursos para el plan de ascensos del nivel ejecutivo y un policía de Colombia que esperaba igual que un soldado de Colombia su aumento, se quedó viendo un chispero.

Eso es una infamia, que los policías de Colombia no hayan tenido derecho al bono que les entregaron a los soldados y los infantes de marina por la decisión de este Congreso, además de ilegal es una crueldad social.

Yo señores miembros de las comisiones de presupuesto les ruego que este asunto, que este asunto se pueda considerar con el señor Ministro de Hacienda. Y todo esto tiene que ver con la forma como se les descuadraron las cuentas pero que no puede sacrificar unas justas reclamaciones de amplios sectores sociales.

En ese camino, señor Presidente, hay una serie de observaciones que ya haremos en el debate correspondiente, que haremos en las comisiones económicas pero que nos llevan a pedirle al Ministro de Hacienda claridad y esto lo digo para que quede en las actas. Lo digo por la tranquilidad de mi conciencia y lo digo con la certeza de que este Congreso tiene una responsabilidad enorme, no es claro el Ministerio de Hacienda con este presupuesto, yo quiero conocer en detalle las partidas y todas las partidas.

El año pasado, señor Presidente, usted recuerda cuando aquí se votaba el presupuesto de regalías y el Ministerio empujó una modificación que violaba la Constitución, les advertimos que era constitucional con la arrogancia propia del Ministerio de Hacienda, se desestimó esa observación con unos pocos compañeros Senadores que me acompañaron, nos opusimos a ese artículo que le otorgaba el voto imperial al Ministro de Hacienda para el acceso a todos los fondos de regalías.

Le entregaba al Ministro la posibilidad de ser él, a la manera imperial quien definía todas y cada una de las partidas de acceso a los fondos de regalías violando la Constitución, advertimos al Ministro, advertimos sobre la inconstitucionalidad de esa norma, se nos mandó la aplanadora de Hacienda, nos derrotaron y está, doctor Honorio, el resultado a la vista.

La honorable Corte Constitucional me dio la razón, accedió a los argumentos que presenté mi demanda de constitucionalidad y tumbó la norma de la Ley de Regalías que le entregaba al Ministerio de Hacienda el poder imperial para decidir a qué fondo se accedía. Un triunfo de la descentralización de

Colombia, en nombre de la descentralización ganamos esa batalla constitucional y se evitó que se regresara a una etapa nefasta de los vetos al de los votos privilegiados.

Eso mismo sucedió cuando hace un año, señor Presidente, después de un largo estudio con los económicos más prestigiosos de Colombia, en esta misma plenaria con el señor Ministro allá parado, le dije, esas cuentas, Ministro, no cuadran, no hay parámetros que permitan suponer serena y sensatamente que la economía colombiana va a crecer al 4.8%, con la soberbia propia del Ministerio de Hacienda.

Me miraron por encima del hombro, me dijeron que eran esas sus cuentas y a qué estamos abocados hoy, a que la economía no creció al 4.8, no creció al 4.6, no creció al 4.5, no creció al 4.2, puede no crecer al 4 y vamos, Senador Camilo, por una cifra que puede estar cercana al 3.8 o al 3.7 porque aquí no hubo claridad, porque el Ministro de Hacienda viene a que en la plenaria se pupitre el presupuesto.

Por eso, con anticipación estoy pidiendo transparencia, estoy pidiendo tiempo para ese debate, estoy pidiendo que se revise todas las partidas y estoy pidiendo que el señor Ministro ponga en práctica todos los postulados y principios que de dientes para fuera mencionan en relación con el buen Gobierno.

Bueno Gobierno no es como se ha hecho el presupuesto con esas imposiciones del señor Ministro y confiamos en que en este año el debate pueda ir hasta el fondo para que los colombianos tengamos un presupuesto transparente, un presupuesto claro y un presupuesto que apunte a las grandes necesidades que se deben resolver con los dineros públicos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente, apreciados colegas. También con la misma preocupación que han reiterado los Senadores Mauricio Lizcano, Senador Camilo Sánchez, el doctor Honorio Galvis y otros colegas sobre el tema de la venta de Isagen, ante la no presencia del señor Ministro de Hacienda que finalmente es el vocero del Gobierno de este tema en una decisión ya tomada por el Consejo de Ministros hace un par de meses, pues debe ser la persona que debe dar las respuestas planteadas en los cuestionarios iniciales.

Hoy, señor Presidente, planteamos una proposición adicional sobre el mismo tema para que ponga en consideración en el momento oportuno, cuando haya el quórum decisorio, porque hay interrogantes adicionales que preocupan aún más al Congreso, al país y sobre el cual ya hay pronunciamientos, interrogantes aún de los órganos de control como la Procuraduría General de la Nación cuando afirma en documentos que realmente puede cometerse un atropello en el erario público y que no se ha estructurado muy bien el estudio y el cálculo de va-

loración de esta posible venta de la más importante agencia eléctrica que el país tiene en el tema de la generación.

Pero para simple detalle gráfico, informativo, yo quiero informarle al Congreso y al país el próximo martes tendremos la oportunidad de ahondar en detalles pero para la preocupación de todos nosotros, yo quiero decirle lo siguiente al país.

Se ha estimado en los primeros cálculos de venta para la subasta entre 4.5 billones y 5 billones las propuestas que se fijarán en el momento de la subasta, solo el plan de inversión de los últimos 7 años de Isagen costaron eso, 4.7 billones de pesos.

Es decir, que Isagen, invirtió 4.7 billones para lo que hoy tiene, para lo que está terminando en Sogamoso, para lo de San Carlos, agregándole proyectos en funcionamiento, haciendo caja. Es decir, que es un negocio ya andando en muchas generadoras y proyectos eléctricos. Es decir, que son adicionales a ese plan de expansión.

No puede ser que el mismo precio, sea el precio de venta, el precio del plan de inversión, eso preocupa mucho al país, nos preocupa a los Senadores, por lo tanto hemos radicado un nuevo cuestionario aditivo, señor Presidente, en una proposición aditiva para que sea puesta a consideración oportunamente en el debate de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de La Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Sea lo primero, reconocer las generosas palabras del Senador Juan Lozano, en relación con el trabajo que los Senadores de las Comisiones Terceras y Cuartas, hemos venido realizando en torno al proyecto del presupuesto general de la Nación.

Sin duda, es la iniciativa más importante que año tras año debate el Congreso de la República, de ella depende desde luego todo lo que tiene que ver con la inversión social y la infraestructura y por supuesto para el buen y adecuado funcionamiento del Estado colombiano.

Dicho esto, también debo reconocer porque es justo decirlo, el buen ánimo que ha prevalecido en las discusiones entre las comisiones económicas del Congreso y el Gobierno Nacional, particularmente el ánimo y la voluntad conciliatoria del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, en no pocas ocasiones hemos tenido diferencias y puntos de vistas contrarios en torno a la asignación de las diferentes partidas para los distintos sectores en que está compuesto el Estado colombiano.

Y resalto ese buen ánimo del Ministro de Hacienda al haber acogido dos propuestas convertidas casi en decisiones, y digo casi, porque no la hemos aprobado todavía en primer debate, que resultaron de la iniciativa de los parlamentarios.

La primera de ellas como bien lo dijo el Senador Lozano, incremental porque se hizo imperiosa la necesidad de hacerlo, el monto del Presupuesto General de la Nación en 3 billones de pesos pasando de 199.9 a 203 billones, ese fue un acto de concertación entre el Gobierno y Congreso de la República.

Pero adicionalmente si el país no se dio cuenta, quiero decirles que no fueron muy extensas las discusiones con el Gobierno Nacional para que aceptara la iniciativa de congresistas de las Comisiones económicas de extender por un año más la aplicación del gravamen a las transacciones financieras conocido como el 4 por mil para que el producido de ella que asciende casi que a 56 billones de pesos, se destine a atender en su conjunto y de manera integral las afujías del sector agropecuario colombiano.

De nuevo debo resaltar la concertación y el buen ánimo del Congreso y del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, el Presupuesto General de la Nación ha ido avanzando, señores Senadores poco a poco, lo hemos ido depurando, lo hemos ido equilibrando, lo hemos llevado a un punto donde prácticamente muy pocos sectores aún se sienten disminuidos como en efecto así es e intentaremos en las discusiones próximas intentar y tratar de nivelar, por lo menos, su asignación con la que tiene en la vigencia que cursa.

Estos de acuerdo igualmente con el Senador Lozano, cuando insiste en que los miembros de esta corporación, señor Presidente, y para ello la atención de la Secretaría General, cuentan por lo menos con 10 días de anticipación para poder estudiar, asimilar, digerir e intentar enriquecer ese presupuesto como iniciativa en las deliberaciones que se surtan en esta plenaria, pensaría que 10 días de anticipación para su estudio es un tiempo más que prudente para poder atender las inquietudes que de allí resulten.

De manera pues, señor Presidente, que quiero un parte de tranquilidad en el sentido que Gobierno y Congreso estamos avanzando en llegar al acuerdo definitivo para aprobar la próxima semana en primer debate el Presupuesto General de la Nación, con las modificaciones que le hemos introducido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien deja una constancia:

Gracias Presidente, quiero señor Presidente y honorables colegas dejar una constancia en la sesión del día de hoy, frente a la versión publicada en el periódico *El Tiempo* en el pasado 15 de septiembre respecto a las declaraciones realizadas por el señor Camilo Bula, y por el respeto que mantengo por esta corporación, por supuesto, y por cada uno de mis colegas en el ejercicio de la actividad política.

La constancia dice: señor Presidente y honorables colegas,

CONSTANCIA

Frente a la versión publicada en el periódico *El Tiempo* respecto a las declaraciones realizadas por el señor Camilo Bula, y enmarcada en el derecho a la presunción de inocencia que me asiste como ciudadana, me permito intervenir ante la Plenaria del Senado de la República, con el fin de poner de presente que no puede mancillarse el buen nombre de una persona, que como en mi caso, ha ejercido la política, de forma seria, honesta y responsable.

Como muchos de ustedes y la opinión pública conoce, durante mi trayectoria profesional y política jamás fui cuestionada, investigada y menos sancionada. Estos 30 años de servicio público, los he ejercido ocupando cargos de gran responsabilidad en las administraciones centrales del municipio de Pasto y del departamento de Nariño, del cual fui gobernadora a los 26 años de edad gracias a la designación que me hicieron el doctor Belisario Betancourt Presidente de la República. Fui concejala del municipio de Guachucal de donde soy oriunda y de Pasto, diputada a la Asamblea departamental de Nariño en varias ocasiones y Representante a la Cámara desde 1998 hasta el 2010.

Gracias a ese recorrido, decidí presentar mi nombre al Senado de la República con el respaldo de todo un equipo, consolidado únicamente por la gestión realizada en favor de mi departamento. Durante estos años, he acompañado ante las instancias nacionales a líderes, Concejales, Alcaldes y Gobernadores en la ardua tarea de llevar bienestar para nuestros conciudadanos.

Por lo tanto no es de extrañarse que mí llegada a esta honorable Corporación, lejos de ser sorpresiva, obedezca al esfuerzo y al reconocimiento de mis amigos y electores a 30 años dedicados a trabajar en favor de mi región, cumpliendo a cabalidad mis deberes como servidora pública. No obstante desde que decidí presentar mi nombre como candidata al Senado de la República, las calumnias, injurias y denuncias en mi contra no se han hecho esperar.

En esta ocasión el infortunado y mentiroso episodio, está relacionado con un supuesto cobro de comisiones por la instalación de rejas en el hotel El Prado y por un contrato con un firma América Air, de la que por supuesto no tengo conocimiento, no he tenido la oportunidad de conocer la hermosa ciudad de Barranquilla y por supuesto no conozco el hotel El Prado y menos aún la empresa América Air que menciona en el artículo de prensa.

Reitero enfáticamente que no conozco personalmente al señor Bula, sino a través de los medios de comunicación, por lo tanto rechazo cualquier tipo de afirmación hecha en mi contra pues jamás he tenido trato con él directamente o por interpuesta persona.

Desconozco los motivos por los cuales el señor Bula se ha ensañado contra mi persona conduciéndolo a inventar un tipo de relación que jamás existió e involucrarme en hechos que por supuesto son falsos.

Como lo he manifestado ante la justicia, que mi relación con la Dirección Nacional de Estupefacientes, se enmarcó en el ejercicio de mi deber de gestionar asuntos regionales, con el único fin de

acompañar a funcionarios públicos como Alcaldes o Concejales de mi región quienes requerían gestionar algún tipo de recursos para beneficiar a sus comunidades, todo lo anterior enmarcado en la legalidad.

Jamás he requerido de ningún tipo de financiamiento amañado u oscuro, prueba de ello reposa en toda la información financiera personal, familiar y de las campañas las cuales han sido objeto de revisión e investigación por los entes judiciales y de control.

Como la opinión pública conoce, me he presentado ante mi juez natural que es la Corte Suprema de Justicia para esclarecer las investigaciones que en mi contra se adelantan, las cuales se iniciaron desde que decidí presentarme al Senado de la República.

En el caso de las investigaciones que cursan en mi contra, he actuado ante la Corte Suprema presentando y solicitando las pruebas conducentes a esclarecer los hechos de los cuales soy objeto de investigación, por tal motivo será ante esta corporación que espero actuar en mi defensa ante manifestaciones como las hechas por el señor Bula.

Frente a este episodio interpondré las denuncias pertinentes, pues como se ha visto en otros procesos y en repetidas ocasiones, no seré objeto nuevamente de falsos testimonios o afirmaciones mentirosas que pretenden dañar de forma grave mi honra, mi nombre y mi trabajo que ha sido la única fuente de reconocimiento y credibilidad ante mis electores.

El principio de oportunidad no puede utilizarse para burlar a la justicia, pues es de todo punto de vista cuestionable que esta facultad sea manipulada de manera perversa por quienes al pretender obtener algún tipo de beneficio, incriminen o articulen pruebas de forma ilusoria, dañando no solo la vida y la honra de las personas, sino desviando la atención de lo que debe ser el juzgamiento de los delitos cometidos por el confeso infractor

Por último y teniendo en cuenta las razones que me asisten, confío en la imparcialidad de nuestra justicia representada en la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y los entes de control, para que se investigue de manera objetiva, sin poner en tela de juicio el nombre de ninguna persona sin antes corroborar las versiones entregadas por quienes tienen pendientes con la justicia.

Myriam Paredes Aguirre,
Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias Presidente, honorables Senadores. Quisiera pedirle muy especialmente que se someta a consideración un par de proposiciones que he radicado en el día de hoy, la una tiene que ver con un reconocimiento que se hace al municipio de Tocancipá, Cundinamarca, al conmemorar los 420

años de su municipalidad, un reconocimiento que será hecho en cabeza de su alcalde, el doctor Carlos Julio Roso Moreno, en acto especial que está previsto para el fin de semana, cuando se hará la celebración de tan importante efemérides.

Lo propio también, solicito a la Mesa Directiva del Senado de la República hacer un reconocimiento a los 150 años de la creación de la región de la ex provincia de Obando en el departamento de Nariño, la ex provincia que está conformada por 13 por 13 municipios en cuya cabeza está la ciudad de Ipiales conocida como la ciudad de las nubes verdes y que hoy precisamente tiene grandes dificultades por el hecho de que es una zona eminentemente dedicada a la producción agropecuaria y para todos son conocidas las dificultades por las cuales atraviesa.

Y finalmente, señor Presidente, quiero pedirle al Gobierno Nacional, al Gaula de la Policía y del Ejército Nacional adelantar todas las gestiones pertinentes tendientes a buscar la liberación de uno de nuestros miembros de la Policía Nacional que oriundos del municipio de la Florida en el departamento de Nariño y quien iba para su casa a disfrutar de unos días de vacaciones, después de estar al frente de las estaciones del occidente del departamento de Nariño, concretamente en El Egido y que fue plagiado y que hoy sus familiares, concretamente su Madre y su Padre están muy angustiados por cuanto no se sabe absolutamente nada de su paradero.

De tal manera, que pedimos al Gobierno, al señor Ministro de Defensa, a la Policía y al Ejército desplegar todas las acciones pertinentes que conduzcan a la pronta liberación de nuestro coterráneo miembro de la Policía Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas, quería simplemente hacer mención, señor Presidente, del pacto nacional agrario y desarrollo rural que convocó el Presidente Santos, con todos los gremios, con todos los campesinos, en donde tenemos la fortuna de participar, en donde queríamos precisamente escuchar cada una de las voces de los campesinos, de los gremios, de todas las personas que viven en el campo, y no quería dejar pasar esta oportunidad ya que se trataba de ir a escuchar en ese foro precisamente del pacto nacional en donde la presencia del Presidente Santos poder seguir trabajando en este importante Proyecto de la ley de Desarrollo Rural.

Desde esta curul siempre hemos venido defendiendo y hemos hecho debates especialmente para cuidar nuestro campo, al campesino, y una de las dificultades ha sido la consulta previa, la cual hemos pedido al Gobierno Nacional que agilice esa consulta previa desde hace más de dos años.

No se ha quedado entrabada, no ha tenido la posibilidad la Comisión Quinta de empezar a estudiar más ese Proyecto de ley Desarrollo Rural, donde fui ponente pero hoy debido a lo que todos conocen la Corte Constitucional precisamente lo que buscamos es que se vuelva a trabajar la Ley de Desarrollo Rural, que pretendemos que se trabaje y se escuche al campesino en la comercialización.

En su momento en la Reforma Tributaria hicimos un esfuerzo, señor Presidente, para bajarle el IVA al 16% al 5% de conmutable a todos los campesinos de Colombia, a todos los ganaderos a todo lo que tenga que ver con la gente que trabaja el campo, a los empresarios pequeños y medianos y grandes del campo.

Lo mismo, cero aranceles, lo manifestó el Presidente para bajar los precios de los insumos del campo, los fertilizantes, los plaguicidas, los fungicidas y buscar que sean competitivos para poder afrontar el TLC, la maquinaria agrícola, los banco de maquinaria, fundamentales.

Por eso, cada vez que escuchamos y vamos a las diferentes regiones vemos las dificultades que viven en el caso de Norte de Santander, en Cáchira, en la provincia de Pamplona, las dificultades de la papa, del contrabando de la papa. Hoy vemos cómo los precios han caído que prefiere el campesino perder las cosechas.

Por otro lado, queremos que se haga vivienda rural, mejoramiento de vivienda, legalización de predios, que efectivamente tenga la posibilidad el campesino de tener su propio predio para tener un crédito blando.

Esa es la nueva política que queremos implementar y que el Gobierno Nacional y todo ese pacto nacional lo pueda determinar para buscarle una salida el apoyo al campesino que tenga la red terciaria, que tenga la posibilidad en Santander los cacaoteros de tener una alternativa y los paneleros, que en Ocaña el contrabando y el Carmen el contrabando de la cebolla tenga precisamente una política clara del Gobierno para evitar ese tipo de contrabando.

Acá se ha hecho un esfuerzo grande, especialmente en DRE, Desarrollo Rural con Equidad, de apoyar en el Presupuesto Nacional de la Nación con más de 500 millones de pesos y el CRE en la reforma Tributaria, el 30% para el sector agrario pero vemos efectivamente queremos que exista una oferta institucional.

Que el campesino tenga la posibilidad de presentar proyectos, que tengamos la posibilidad de tener Pymes agrarias, que la mujer campesina, el joven campesino tenga la posibilidad de ir a la universidad, de prepararse como lo tiene el Icetex y el Ministerio de Agricultura y las universidades en sectores campesinos que tengan la posibilidad de hoy buscar una alternativa para que los tractores, lo que es la electrificación rural, lo que es el gas en cada uno de los municipios lleguen a todos los municipios de país, puede ser en Arauca, puede ser Saravena, el Arauca, Arauquita, así mismo en Cubarral, así mismo en todos los rincones de nuestro país.

Hoy una dificultad grande que se está viviendo, Presidente, el arroz, los precios de sustentación, yo creo que hay que hablar con los molineros, buscar

una concertación para que no sé quede por debajo del precio que hoy cuesta producir el arroz y tenga todas las personas que producen el arroz una verdadera oportunidad y una utilidad que es merecida, hoy precisamente la gente está perdiendo la plata porque cultivó su arroz y hoy lo está perdiendo lo mismo sucede con los lácteos, hoy nos preparamos para tema de los lácteos, y vemos los problemas que va a tener la Superintendencia con el país de origen con el TLC, muchas de las empresas de lácteos van a tener las dificultades, las pasteurizadora porque no se les permite como bien salió en el *Diario Nacional*, no se les permite un apoyo, el parmesano llámese a otro tipo de quesos va a ser en contra de nuestra producción nacional.

Por eso, qué ha pasado con el caucho, queremos que exista una política clara en cuanto a baldíos en legalización de predios, una política agraria, en la seguridad jurídica para que la gente pueda venir a invertir y continúe invirtiendo en la palma de aceite y que continúe invirtiendo en el caucho en grandes oportunidades por parte de asociaciones, cooperativas y formación del campo. Queremos volver a trabajar con todo lo que son la seguridad alimentaria, poder trabajar con facilidad de crédito, de seguro de cosechas, de fondo de garantías para el desarrollo rural.

Con esto, Presidente, quería simplemente dejar claro que nosotros desde el Congreso de la República estamos muy pendientes del sector agropecuario, que queremos que a todos los rincones llegue la televisión, llegue el campesino con la esperanza en San Pablo.

Gracias Presidente, de manera que tenga la posibilidad de tener también la televisión, los mismos, los celulares que tengan la telefonía.

Hoy quiero simplemente decirle que una cosa es la Ley Agraria y otra la Ley de Sustitución de Tierras, queremos una verdadera Ley Agraria, un verdadero Proyecto de ley de Desarrollo Rural, y hoy el llamado que hace el Congreso de la República en ese gran pacto nacional agrario y desarrollo rural es participar activamente con todos los campesinos y poder tener clara, nuestra política en Congreso de la República.

Gracias Presidente y el próximo martes en la Comisión Quinta estaremos haciendo este debate para que todos los campesinos, para que todo el sector agropecuario vengán y expresen su opinión y poder entre todos buscarle soluciones al campesino y al sector agropecuario en vías rurales, en vías de la salud, en la educación, en todo lo que tiene que ver con la vivienda rural y mejoramiento de vivienda y las oportunidades del campesino. Así que, Presidente, gracias por esta oportunidad y seguimos trabajando por el sector agropecuario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias, Presidente para dejar una constancia, hace aproximadamente un mes esta

Plenaria del Senado comisionó a la doctora Daira Galvis, al Senador Félix Valera, y a mi persona para generar un seguimiento y un acompañamiento a la situación de huelga que se está presentando y de conflictos laborales en la región Caribe.

Nosotros ya presentamos un primer informe, señor Presidente, y colega de la Plenaria en donde dejábamos ver la grave situación de violación de derechos laborales a los que están sometidos, no solamente los trabajadores de la refinería de Cartagena sino también la situación grave que adelantan los trabajadores que se encuentra en huelga en la Multinacional Drummond.

Esta situación se agrava el pasado 13 septiembre que después de más de 50 días de huelga el Ministerio del Trabajo encabeza del Ministro del Trabajo en una decisión a nuestro modo de ver ilegal arbitraria pero también unilateral, toma la decisión de convocar a un tribunal de arbitramento y acto seguido a levantar la huelga convocada por los trabajadores, esta actitud del Ministro del Trabajo es una actitud que viola, no solamente el derecho de asociación sindical sino que viola el derecho a la huelga establecida en la Constitución Nacional, señor Presidente.

Esta actitud del Ministro del Trabajo que muestra claramente la intención, no solo del Ministro del Trabajo sino del Presidente Santos de ponerse al lado de los grandes empresarios, de las grandes transnacionales, de nada le sirve a los derechos humanos, y a los derechos laborales de país, 6.000 trabajadores que adelanta una huelga contra una empresa como la Drummond que tiene testimonio que la vinculan como financiadores del paramilitarismo y que se tienen pruebas contundentes de cómo esta multinacional Drummond contamina y deteriora el medio ambiente.

Nosotros queremos reclamar la atención, no solamente de esta Plenaria sino del Procurador General de la Nación y de la Contraloría General toda vez de que esta decisión que ha tomado el Ministro del Trabajo es una decisión en contra de los trabajadores Colombianos.

De nada le ha servido al país, la creación del Ministerio del Trabajo. De nada le ha servido al país un Ministro que como Rafael Pardo casi que siempre actúa al servicio de los patronos y al lado de las grandes empresas. Esa actitud del Ministro Pardo es la misma que ha venido asumiendo con otros conflictos y es la misma que ha venido asumiendo cada que se trata de garantizar los derechos laborales en Colombia.

De ahí que, esta constancia no solamente va dirigida en garantizar que los trabajadores tengan derecho de asociación, derecho de protesta, derecho a la huelga, pero también derecho a asociación si no que esta constancia va dirigida a generar una proposición que estoy radicando para que el señor Procurador genere una investigación directa y de manera inmediata no solamente contra el Ministro Rafael Pardo, sino también contra los funcionarios del Ministerio del Trabajo que han intervenido de manera irregular y que han intervenido acompañando la violación a los derechos a los trabajadores.

No puede de ninguna manera, desde ningún punto de vista legal el Ministerio de Trabajo levantar una huelga convocando y obligando a los trabajadores a un tribunal de arbitramento, los trabajadores lo que justamente han reclamado son el derecho a la salud, el derecho a unas condiciones dignas de trabajo y el derecho a un mejor salario, y la actitud tramposa y la actitud ilegal del Ministro del Trabajo es una actitud que tiene que ser investigada por el Procurador, y por las autoridades competentes, señor Presidente, de esta manera como miembro de la subcomisión, dejo la constancia y llamo la atención para que esta Plenaria vote la Proposición de investigación disciplinaria al señor Ministro del Trabajo, y a los funcionarios del Ministerio del Trabajo en esa región del país. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Palabras del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente, es para dar a conocer a la Plenaria una situación que se viene presentando relacionada con la creación de la agencia nacional de seguridad vial.

Esta mañana en la Comisión Sexta tuvo lugar un debate bastante dinámico, podemos llamarlo sobre la decisión que está tomando el Gobierno en este aspecto. Aquí aprobamos hace ya unos meses, señor Presidente, terminando el mes de junio el Proyecto que venía de la Comisión Sexta, y que tenía que ver con la creación de la agencia nacional de seguridad vial que tiene como uno de los propósitos disminuir en riesgo de muerte y de lesiones a la integridad física por accidentes de tránsito.

En este proyecto ha sido muy activo el Senador Plinio Olano, el Senador López, en fin. La Comisión Sexta ha estado debatiendo esto con bastante intensidad en este Proyecto, han participado las asociaciones de víctimas, los bancos multilaterales, una comisión accidental que fue designada precisamente por el Senado de la República.

Las autoridades locales también han tenido que ver con esto, señor Presidente, esta mañana se conoció una comunicación del Ministerio de Hacienda en la que se planteaba que el concepto del Ministerio no podía ser positivo a la iniciativa porque costaba algo así como 27 mil millones de pesos.

Sin duda, ese pronunciamiento del Gobierno es desafortunado, señor Presidente, porque es que actualmente se presentan en el país algo así como 6000 fallecimientos a causa de los accidentes de tránsito, sin contar por supuesto las lesiones a la integridad física que se presentan por el mismo motivo, no tiene razón alguna el Gobierno cuando escatima 27 mil millones en la creación de este organismo superior que tiene como propósito fundamental salvar vidas, proteger vidas señor Presidente.

Yo pienso que el Congreso debe estar atento a los pasos que debe seguirse en estos días, señor Presidente y evitar de todas maneras, de todas las formas evitar, señor Presidente, que este Proyecto sea ar-

chivado. Hoy está haciendo su tránsito en la Comisión Sexta de Cámara.

El concepto del Gobierno, repito, señor Presidente, es negativo pero los congresistas debemos estar atentos para que esta iniciativa tenga el respaldo de Hacienda y no tenga un entierro de tercera, entiendo que están teniendo, señor Presidente, más de 6000 personas que fallecen a causa de accidente de tránsito. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, quiero confesarle a su señoría y a los señores Senadores, que yo me imaginé que hoy el Senado iba a hacer un alto en el camino para hablar del último gesto francamente inamistoso con esta Corporación, el desequilibrio del poder que hay en Colombia es terrible, y en parte por culpa de nosotros, un Congreso no puede definir el gasto de los ciudadanos que el mismo Congreso representa, por cobardía en reasumir este papel, papel que tiene todos los congresos en todas las democracias del mundo.

Los nuevos filósofos de la politología colombiana que no han estudiado pero se imaginan las cosas, entonces, plantean que el papel del Congreso es de control político, Presidente, este Congreso no tiene dada las condiciones para ser un control político la noticia que salió el viernes de la semana pasada, es agresiva contra un poder como el Congreso de la Republica, y es agresiva por mentirosa, porque esa noticia nace de una gran mentira y aquí lo voy a develar, señores Senadores.

Me extraña que el fin de semana la noticia haya sido que 28 Senadores, se les habría una investigación previa en la Corte Suprema y no hayamos reaccionado, y no reaccionamos sabiendo que esa investigación previa nace de una violación fragante gravísima al derecho fundamental hábeas data de los congresistas, pero con unos efectos mayores porque cuando un ciudadano se le viola sus derechos fundamentales, el hábeas data, se le está siendo daño individualmente pero cuando a veintiocho Senadores se le viola el hábeas data y se dice mentira de ellos en una base publica oficial se está atacando es a todo el Congreso y básicamente a la democracia.

Presidente, hoy en este momento le pedí a mi asistente que revisara la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, base de datos que debería ser la más seria de país porque ni más ni menos de los antecedentes de cada uno de los Congresistas, oh sorpresa, cuando entrego mis datos en la consulta de asuntos disciplinarios que cualquier ciudadano, doctor Robledo, puede tener acceso a esta base de datos.

Qué encuentro, que el Senador Luis Fernando Velasco, al día de hoy tiene una investigación abierta con el número de radicación 200827906 y el expediente es el número 0001-169456 de 2008, cualquiera se preocupa.

El primero que paga el pato es el accidente, porque uno lo llama y le dice, por Dios, ¿cómo no averiguamos bien si yo mandé a averiguar si tenía o no antecedentes? Y qué me responde mi asistente, doctor es que usted no tiene antecedentes.

Es que la investigación que aparece abierta en la base de datos de la Procuraduría y que además es una base datos publica se refiere a este expediente, señores Senadores, cuál es expediente, el expediente que me abrió la Procuraduría por el montaje que me hicieron unos falsos testigos y que ya el país ha venido desarrollando y que sabe cómo fue y qué es lo grave, Presidente, que aquí tengo un auto de la Procuraduría general de la Nación, del despacho del Procurador, con qué radicación, 0001-169456 de 2008 y que fue expedida el 24 de agosto del 2009.

Qué dice este auto, este auto dice, ni más ni menos, que se decreta el archivo de la actuación adelantada en contra del disciplinario Luis Fernando Velasco Chávez, en su condición de miembro del Congreso de la Republica por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

En otras palabras, señores Senadores, a mí la Corte me abre una indagación preliminar basado en una información falsa, mentirosa, errónea, de la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, que además me está violando mi derecho fundamental a conocer, actualizar y rectificar y que viola las dos leyes que desarrolla hábeas data porque dicen que no se puede decir mentiras de los ciudadanos, y la Procuraduría está diciendo mentiras mías.

Si este Congreso tuviera dignidad y calzones, aquí debería estar parado el Procurador, explicando cómo sus funcionarios permiten que se mancille el nombre del Congreso y de los congresistas especialmente en una época electoral, con mentiras.

El funcionario que administra la base datos, si tuviera dignidad, debería presentar inmediatamente la renuncia; pero no, aquí se puede decir lo que sea de los congresistas. El fin de semana, el titular en Semana.com, no es culpa de los periodistas, titular en Caracol, llamé a RCN, llamé a RCN televisión a decirles que eso es falso, que la apertura de investigación nace de una información falsa de la Procuraduría, por Dios, la misma Procuraduría que produjo el acto de archivo es la que dice que investigación está abierta señores Senadores, esto pasó con 28 Senadores, a otros se les dijo que no se habían declarado impedidos.

Y yo recuerdo claramente que, por ejemplo, el Senador Londoño por solo dar un nombre, no solo presentó su impedimento sino que insistió en el impedimento, que el impedimento fue a la Comisión de Ética, que la Comisión de Ética dijo que no tenía impedimento y la Plenaria votó diciendo que tenía que votar.

Pero este Congreso como es la parte más débil del desarrollo Institucional de nuestro país, el poder más débil puede pasar esto sin problemas, usted sabe que le ocurriría al Congreso si abre una investigación con un aforado en esa Comisión, de burla, quién es la Comisión de Acusaciones, qué le ocurriría a esa Comisión de Acusaciones.

Presidente, yo estoy profundamente ofendido por lo que han hecho, entre otras cosas porque la última vez que la Corte se equivocó conmigo injustamente perdí cuatro meses mi libertad. Si aquí al Congreso no le interesa, no es el tema central, para mí sí es el tema central.

Un Congreso que tiene que hacer un debate sobre la justicia que tenemos en este país no lo puede hacer, cuando nosotros estamos expuestos a este tipo de actuaciones, un Congreso que tiene que revisar la conveniencia o inconveniencia de que la Procuraduría nos discipline no lo puede hacer, y aquí se está abriendo a pasos agigantados una vieja propuesta que dice que el país va necesitar una Constituyente para repensar las instituciones y particularmente una Constituyente para revisar la justicia y los órganos de control del país.

Yo voy a enviarle el derecho fundamental, un derecho de petición, el doctor Camilo me ha pedido una interpelación, con la venia de la presidencia porque es del mismo tema se la concedo en un segundo.

Voy a enviar el derecho de petición al Procurador para que de inmediato haga borrar esos antecedentes que son falsos, y si este Congreso tuviera más carácter llamaría mañana al Procurador para que le pidamos, no solo que institucionalmente presente sus excusas a los Senadores porque por una información de su institución jugaron con nuestro nombre este fin de semana, si no para que destituya al responsable de haber entregado erróneamente esta información, mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Y será de esa manera. Primero, decirles también a los congresistas que tenemos que presentar un Proyecto donde castigemos las denuncias temerarias. No puede seguir sucediendo que cualquier colombiano simplemente por lucirse ante los medios de comunicación presente denuncias sin prueba alguna, aquí se voltea la prueba, y la prueba se convierte en que nosotros tenemos que mostrar que somos inocentes.

Yo quiero decirle que están haciendo perder el tiempo a la Corte Suprema, que esto le cuesta muchos recursos al erario público y lo que es peor, en el caso particular mío aquí tengo la certificación de la Procuraduría donde dice que yo no tengo ningún proceso, ni he tenido ningún proceso disciplinario, que no tengo ningún familiar hasta cuarto grado de consanguinidad y que no tengo ningún conflicto de intereses.

Aquí simplemente, comer Senador, representante, es delicioso, hablar mal de Congreso es maravilloso, pero cuando se demuestra que es lo contrario no logramos que se cambie lo que se hizo de daño, porque la gente una vez oye la cosa, pero posteriormente publica cinco centímetros para decir que la cosa fue totalmente contraria.

Así que yo quiero decirle que he presentado también el proceso, menos mal que es un disciplinario, es una investigación preliminar que no va llegar a mayores pero sí hacia el futuro hay que castigar las denuncias temerarias de personajes que le hacen

mucho daño a la democracia. Le agradezco Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Yo digo algo en el siguiente sentido. Yo quiero llamar la atención del Ministro de Agricultura, el nuevo y el Ministro de Minas y Energía, que le ponga cuidado al sector rural, que tan espalda ha estado la institucionalidad privada y pública, y le voy a dar este datico para que ellos le llamen la atención, si no le llamaron al despertar rural con paros por todos lados porque el problema del sector agropecuario no es que la crisis no haya existido, se agudizó y despertaron, se revelaron, hay una rebeldía que aparece alrededor de una nueva clase dirigente en el país, inocultable, pero mire, le voy a decir para concluir, Presidente, en algo que quiero llamar la atención.

Mire esta información: pobreza rural, con datos del 2011, 46% frente al 33 del sector urbano. Pobreza extrema rural, del 22% frente al 8% del sector urbano; cobertura de acueducto igual, una diferencia de más de 20 puntos en detrimento del sector rural, cobertura de alcantarillado igual.

El ingreso per cápita en el casco urbano es de 566 mil pesos frente a 196 mil pesos, el 60% del empleo rural es informal. El analfabetismo en el sector urbano esta del 4.6%, mientras el sector rural es del 18%.

Hay una diferencia, hay un detrimento grande en la calidad de vida del sector rural, a instancias del Congreso, en la adición presupuestal de junio se involucraron unos recursos y se armaron un programa que creíamos que llegaba al sector rural porque el subsidio que maneja a través del Fondo Cuota y Fomento del Ministerio de Minas, es únicamente para gas natural, y para gas natural es asignado mucho donde están las grandes redes operadas por las grandes empresas nacionales y transnacionales.

Entonces, aquí trabajamos en las comisiones económicas de una iniciativa para con unos recursos crear el programa de GLP para que llegara a las apartadas regiones del país, en el sector rural el Gobierno al fin la cogió, hizo la reglamentación, una reglamentación un poco no muy clara, y finalmente con un argumento que esta por parte regulatoria.

Estamos evitando que estos recursos lleguen a las zonas rurales con el argumento de la tarifa relevante para aquellos cascos urbanos que existen están afectando al sector rural para que no pueda llegar estos recursos.

Esto es gravísimo, con el criterio de que como allí y hay una operadora establecida esta lo puede hacer para el sector rural, no, yo tengo una experiencia en mi departamento, en mi departamento fue pionero en gas natural domiciliario hace 30 años, pero había 18 municipios, cuando yo llegué a la Gobernación, en el 2004, que no tenía en el casco urbano ni mucho menos en el sector rural este ser-

vicio de gas domiciliario porque a la empresa no le interesaba, nos tocó que crear una empresa de economía mixta y llevar el gas a 18 municipios en su casco urbano, y hoy la demanda grande es para que lo llevemos al sector rural, en los centros poblados rurales y con esta actitud regulatoria de tecnócratas de Bogotá, a espaldas del país no vamos a poder llegar allá.

Yo quiero llamar al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se apersona del sector rural, inclusive allende de sus propias competencias que tiene, y al Ministro, en hora buena, el doctor Amylkar Acosta, que conoce del sector, que por Dios trate de evitar este tipo por la vía regulatoria para que lleguen al sector rural, de modo pues que nos vamos a quedar con un esfuerzo presupuestal inocuo.

Presidente, quiero llamar la atención porque le estoy hablando a dos Ministros que quiero que oigan y que no les pase lo que nos pasó acá con el sector rural, aquí muchos congresistas y especialmente los de provincia, hicimos debates de control político y era un diálogo de sordos, aquí desnudamos la crisis cafetera, aquí hablamos de la crisis del sector agropecuario en su conjunto y nos decían que sí, pero no ocurría nada, seguían con el mismo libreto a espaldas de la crisis de la realidad agropecuaria nacional. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente. Gracias Presidente por darme la oportunidad de dirigirme al pueblo colombiano, un saludo muy especial a los compañeros Senadores.

Dos temas, Presidente, a ver compañero Villalba, usted que ha hablado del campo y que está en las comisiones económicas y que estamos tratando el tema del presupuesto del 2014, aquí estamos avanzando los Senadores de las comisiones económicas para que después pase en las plenarias el tema del campo y el tema del presupuesto para la gente que tanto lo necesita, y ahí estamos avanzando en una cifra importante, y esperamos también que de esa cifra toda la gente que estuvo en los paros buscando un recurso importante para tan importante tema que es el sector rural.

Y le quiero decir, no solamente a ellos sino a la gente y a los cafeteros, a los amigos que manejaron un trabajo importante de dignidad cafetera, y aquí le decíamos al Ministro esta mañana donde en ese recurso debemos de pensar en el tema del PIB que es un convenio que hay hasta el 31 de diciembre, no más de este año, buscar dentro de ese recurso que el PIB siga funcionando en el año entrante para poder ayudarle al campesino, al cafetero, con ese precio, con ese incentivo para el precio de la carga de café, y también que se lleguen a unas conclusiones concretas de los insumos que tanto se necesitan, no solamente para el cafetero, sino para la gente que tenga que ver con el agro.

Y también quiero darle una bienvenida al Ministro Alejandro Gaviria, Ministro, está por allá juicioso sentado; Ministro, qué tan importante es esa ley que vamos a entrar a considerar, donde esperamos que haya un ajuste estructural al sistema de seguridad social en salud, establecido en la Ley 100.

Pero sí quiero decirle, Ministro, que aquí nos la tenemos que jugar toda por la salud del pueblo colombiano, buscando una ayuda a la infraestructura de los hospitales del país, en la tecnología, en el recurso humano, Ministro, y un tema importante que es el tema del saneamiento de cartera de los hospitales, Ministro, porque en el caso del Valle del Cauca estamos en seis hospitales ad portas de que se tengan que cerrar porque el saneamiento de cartera, la situación es muy difícil de estos hospitales y el cual el departamento del Valle le ha tocado y le tocará al Secretario de Salud, pues darle la cara a la salud del pueblo vallecaucano y poderle ayudar a estos hospitales para que no se cierren y que no se vayan a liquidar.

Ministro, yo creo que el Senado va a estar pendiente de ese proyecto de ley y donde aspiramos poder tener la oportunidad de debatir ese articulado y que sea lo mejor para el pueblo colombiano porque lo necesitamos bastante.

El pueblo colombiano lo está esperando porque necesitamos realmente un ajuste a esa reforma a la salud y donde aspiramos de que el pueblo colombiano lo pueda optimizar y lo pueda coger, porque realmente no queremos hospitales privados.

Nosotros le jalamos a lo público, a lo público es donde va el campesino, donde va el pobre y yo creo que la salud hay que buscar que ojalá llegáramos a tener una salud que sea totalmente gratis para todo el pueblo colombiano, o sea que vamos a comenzar a debatir este proyecto y donde vamos a estar muy cuidadosos buscando que un articulado le quede realmente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer dos reflexiones, Presidente, la primera sobre un tema que interesa al país, que interesa a la educación y tiene que ver con la lucha que acaban de dar los maestros de Colombia. Ha habido una gran discusión sobre el tema de los acuerdos de Fecode, pero yo quiero decirle al país, que siempre que Fecode ha hecho un acuerdo, hay diferencias.

Cuando pactamos en 1979 el Estatuto Docente el Decreto-ley número 2277 un grupo, y obedeciendo a intereses políticos, varios compañeros plantearon que ese estatuto era una venta, una entrega, hoy hasta los opositores de esa época dicen, Dios mío, que no nos quiten el 2277.

Cuando negociamos la prima de vacaciones que no la teníamos, los maestros se tomaron la sede de Fecode, los opositores y el Presidente de esa época,

Boris Montes de Oca, se tuvo que retirar saliendo por una puerta falsa de la Federación para pactar la prima de vacaciones, hoy todo el mundo dice bendita prima de vacaciones.

Igual ocurrió cuando pactamos los tres aumentos del 8%, los reconocimientos para estudios y las sedes vacacionales en el Gobierno del Presidente Samper, nos dijeron Samperista, nos dijeron gobiernistas, y hoy les digo a los maestros quitenles esos tres ocho y verá que de 2.700.000 pesos que tiene el grado 14 perfectamente pueden quedar en 1.800.900 pesos.

El acuerdo que ha hecho Fecode me parece a mí muy importante. Primero, resuelve en lo fundamental la deuda del magisterio, del Gobierno con el magisterio, 400 mil millones a marzo del año entrante para pagar las deudas certificadas que incluyen ascensos, que incluyen cesantías parciales y definitivas, que incluye las zonas de difícil acceso e incluso las deudas de homologación de los administrativos que no estaban en el pliego de la federación y 400 mil millones para pagar las deudas que se van a certificar, dando unos plazos perentorios para tramitar las certificaciones.

En segundo lugar, esta es una solución para todo los maestros, Presidente, incluido el 1278 que ha generado un escozor entre ese grupo de maestros, se va a resolver el problema de la salud del magisterio, van a quedar excepcionados de la aplicación de la Ley que viene y vamos a mantener la excepción que arrancó en la Ley 100 y se va a hacer un plan de choque para que todos los maestros del país en todos los municipios tengan servicio médico que hoy en un buen porcentaje no tienen medicina y muchos médicos porque no les pagan sus contratos, no atienden a los maestros.

Tercero, se van a pagar, se va a crear la reserva técnica para pagar al futuro pensiones y cesantías, 34 billones de pesos que deben las entidades territoriales, se van a recoger de los fondos, del Fonpec, no se va a permitir que se paguen otras cosas sino la deuda de ese grupo de maestros y el resto se empieza igualmente, se va a determinar una política para la nueva capitación del magisterio, de tal manera que la contratación no sufra la asfixia económica y las demandas, lo que va a permitir resolver el tema de la salud.

Y quiero señalar, Presidente, que 150 mil millones están dispuestos, más 150 mil que se van a adicionar para pagarle a los maestros que se retiraron entre el 2003 y el 2007, sus factores salariales en la pensión, que se los habían negado y que este Congreso, nosotros aquí, en el segundo plan de desarrollo del Presidente Uribe le quitamos el Artículo que le negaba a los maestros el reconocimiento del factor salarial.

Y va a haber una bonificación por el reconocimiento de los maestros que tienen la maestría, nosotros en la Comisión Sexta, y por iniciativa mía, logramos que se creara en el Decreto 714 que se creara el grado 2AE, 2A con especialización, reconociendo y hoy les dan 114 mil pesos, se va a reconocer igualmente el 2AM con la maestría y el doctorado un reconocimiento económico.

Y lo último, Presidente, no hay tiempo, se va a agilizar la tripartita, yo creo que va a ser una negociación difícil y para ello los maestros del 1278 y los viejos maestros del 2277 tendrán que preparar otro paro para ganar un nuevo estatuto único, un estatuto que derogue el 1278 y que le devuelva a los maestros nuevos los derechos laborales que esa norma arbitraria les ha negado, es una tarea en la cual se tiene que empeñar de manera conjunta el magisterio colombiano, esa no era una tarea de este paro.

Pero yo creo, Presidente, que si no hay acuerdo en la tripartita y hay unos temas complejos, el magisterio va a luchar para que como lo hizo en el 79, tenga un estatuto.

CONSTANCIA

En nombre de los antepasados que sembraron la cultura Agustiniense y dejaron un asentamiento estuario en una zona estimada entre 1.600 y 2.000 km², que comprende los municipios de San Agustín, Saladoblanco, San José de Isnos, en el departamento del Huila y la Inspección de Santa Rosa en el departamento del Caquetá, y en nombre también del pueblo huilense y de los defensores del Patrimonio Cultural Colombiano, como Senador de la República de Colombia, dejo Constancia de mi inconformidad por el proyecto que pretende trasladar algunas piezas desde el Parque Arqueológico de San Agustín hasta Bogotá, D. C., para una supuesta exposición, denominada "El regreso de los ídolos".

El citado proyecto viola los artículos 2° y 63 de la Constitución Política de Colombia relacionados con la obligación del Estado de facilitar la participación en todas las decisiones que los afectan y en cuanto a la condición inalienable, imprescriptible e inembargable de los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley.

Del mismo modo, el pretendido traslado de las piezas es contrario a la Declaración de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en la cual se advierte que el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles.

Es violatorio, igualmente, de la Constitución de la Unesco en la que se estipula que la organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto.

Todas las acciones estatales y grupales, así como el sentimiento de los habitantes de las regiones vecinas al Parque Arqueológico, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan.

Considero que, ante la amplitud y la gravedad del peligro que constituye el traslado de las piezas, ese proyecto es una amenaza real y por tanto, le incumbe a la colectividad nacional e internacional denunciarlo, como un ejercicio de protección del Patrimonio Cultural y Natural de valor universal excepcional. Corresponde, también, hacer un llamado al Gobierno Nacional para que desautorice ese proyecto y a las comunidades huilenses, herederas de la Cacica Gaitana, para que se movilicen en contra de este intento de saqueo de su patrimonio histórico.

El proyecto que se pretende realizar, debe hacerse en el Parque Arqueológico en San Agustín y con ese presupuesto hacer la más amplia propaganda y movilización de recursos; con el fin de hacer visible ante Colombia y ante el mundo este patrimonio histórico de la humanidad.

Jorge Eliécer Guevara.

Honorable Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Palabras del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Gracias señor Presidente. Para anotar un tema que es fundamental para Norte de Santander. Hace tres años iniciamos notificando al Presidente Santos del problema del Catatumbo, y el Gobierno del Presidente Santos nunca le colocó atención a ese tema, hoy día quiero anotar el tema del arroz que se produce en Norte de Santander.

El viernes pasado pude reunirme con el gremio arrocero del departamento y ellos prenden las alarmas de que la cosecha del mes de octubre no van a tener las trilladoras ni capacidad para recibir el arroz, ni para venderlo.

Yo pienso que el Gobierno Nacional tiene que tener una política agraria definitivamente en temas fundamentales, como es el tema del arroz, que más de 6 mil familias del departamento de Norte de Santander dependen de esa actividad. Además, hoy el Norte de Santander tiene sembradas 25 mil hectáreas de arroz y no hay ninguna posibilidad de que ese tema se pueda desarrollar en el departamento el mercadeo y solución laboral.

Por eso, desde ahora yo le dejo el mensaje al Ministro de Agricultura, el doctor Rubén Darío Lizarralde, para que sea un tema de foro, de discusión, porque no solamente ese tema lo tiene el Norte de Santander sino que también lo tiene el Huila, también lo tiene el Tolima, también lo tiene el Caquetá, porque esos Tratado de Libre Comercio han afectado el agro colombiano y por eso se requiere de una política pública agraria, a mediano, a corto y a largo plazo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del Honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y honorables Senadores, el domingo anterior en Cali, un motociclista arrolló a una señora con 8 meses de embarazo, a causa de este accidente murió el niño que estaba por nacer; sin embargo, señor Presidente y honorables Senadores, el causante de su muerte fue puesto inmediatamente en libertad y se le acusa por parte de la Fiscalía únicamente de lesiones personales a la madre. Esto indica la desprotección y la discriminación que hay entre quienes están por nacer y entre quienes ya han nacido.

Por eso, la Fundación Unidos por la Vida, a la que ya me uno, ha hecho una protesta nacional en donde lamenta profundamente el accidente causado por el conductor en estado de embriaguez, que le quitó la vida a un bebe de 8 meses de gestación y dejó a su madre con lesiones físicas y mentales.

Ese movimiento pro Vida Colombianos se solidarizó y acompañó en oración a la familia Moná Murillo por la pérdida de su pequeña hija, y expresó la indignación que embarga a los colombianos al conocer que el causante de su muerte fue puesto inmediatamente en libertad y que únicamente se le acusa de lesiones personales a la madre.

Ello indica que nuestras leyes desprotegen la vida del hijo que está por nacer mientras vive en el vientre de la madre, es absurdo que la vida de un bebé que está por nacer, valga más cuando se encuentra en los brazos de sus madre que cuando se encuentra en su vientre.

Quiero aprovechar para invitar a la sociedad colombiana, y especialmente a los legisladores a trabajar para que nuestras leyes protejan la vida de los colombianos desde el primer instante de su concepción, exigiendo que se le respeten sus derechos tal como indica nuestra Constitución y como indica el Pacto de Costa Rica de los Derechos Humanos, cuando habla de que el niño que está concebido debe tener plenas garantías, iguales derechos y la protección del Estado o de los Estados signatarios de ese Pacto.

De la misma forma queremos invitar a todos los colombianos a firmar el referendo por la vida, como el mejor aporte que le podemos hacer a la paz de nuestro país, a través del cual vamos a restablecer en nuestra legislación el respeto por el valor infinito que tiene la vida de todo ser humano, sin importar si está en el vientre de la madre o si ya ha nacido, más allá de las dificultades y condiciones que se deban enfrentar en cada situación particular, ya que el respeto por la vida es un valor ético básico para lograr la justicia a la que aspira cualquier sociedad civilizada. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente. A ver, también es para referirme al caso ese que ya del cual

ya han, sobre el cual ya han opinado algunos de los colegas de la historia de las investigaciones de la Corte Suprema de Justicia relacionadas con Senadores investigados por la Procuraduría actuaron en la elección del señor Procurador el año pasado.

Y ha aparecido entre los distintos colegas, ha aparecido el nombre mío, yo he mandado ya varios twitter, correos electrónicos, etc., pero desafortunadamente los mismos medios que lo ponen a uno en la lista, después no hacen las explicaciones respectivas y entonces la historia Senadores y colombianos de eso es esta.

Unos días antes de la elección del señor Procurador el año pasado, la Procuraduría, o de la reelección mejor, la Procuraduría sacó un listado de Senadores investigados, en ese listado aparecí yo, en mi oficina miramos el asunto y le enviamos una carta a la Procuraduría diciendo que eso era una equivocación, que no podía yo estar en esa lista porque no tenía ninguna investigación activa.

El 27 de noviembre del año pasado, aquí tengo el facsímil en este teléfono, la propia Procuraduría sacó una declaración corrigiendo la lista y diciendo, efectivamente el Senador Robledo no tiene investigación activa, luego no está en la lista, se supone que el problema quedó resuelto, yo participe entonces en la elección del Procurador y no voté por supuesto por el doctor Ordóñez, de la misma manera que no había votado la primera vez, y entonces ahora aparezco en la lista de la Corte Suprema de Justicia, en unas condiciones pues, no, digamos que eso es lo peor que le pueda pasar a un persona, pero no es bueno por supuesto estar mentado en ese tipo de situaciones y más si el nombre de uno lo mencionan arbitrariamente.

Entonces, aquí no hay sino dos posibilidades o la Procuraduría en su momento corrigió públicamente y hacia mí y no corrigió en las bases de datos totales como ha debido corregir o la Corte Suprema tomó para abrir estas investigaciones la primera lista que sacó la Procuraduría. Cosa que por supuesto sería por completo indebido.

Pero bueno en cualquier caso lo cierto es que el nombre mío está bailando ahí, pero lo que quiero es hacerle saber a los colombianos que ese asunto se supone quedó corregido el 27 de noviembre del año pasado, según el documento que tengo aquí, señor Presidente, luego no es posible que avance ningún tipo de investigación en mi contra por la decisión de participar en las elecciones del año pasado del señor Procurador. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto, anuncio de proyectos. Anuncio de proyectos para discutir y votar en la próxima sesión plenaria del honorable Senado de la República.

Con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

• **Proyecto de ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2011 Cámara**, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico Ómar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cámara**, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.

Proyectos de ley con ponencia para Segundo Debate:

• **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes pensionales exceptuados y especiales” y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

• **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

• **Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

• **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

• **Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

• **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado**, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

• **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

• **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifican los decretos 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

• **Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Támezis en el departamento de Antioquia.

• **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (Acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

• **Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado**, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

• **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado**, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

• **Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado**, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia, y se dictan otras disposiciones (Ley José).

• **Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara**, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá, y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas, y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Están hechos los anuncios para la sesión Plenaria, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas número 66, 67, 68 y 69 correspondientes a los días 12, 17, 18 y 19 de junio de 2013; publicadas en la Gaceta del Congreso números 662, 691, 701 y 702.

Por Secretaría se informa que están publicadas las actas número 66, 67, 68 y 69 en la *Gaceta del Congreso* números 662, 691, 701 y 702 de 2013.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la aprobación de las actas mencionadas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Guillermo García Realpe.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 58

El honorable Senado de la República de Colombia, cita a debate de control político al señor Ministro de Justicia, doctor Alfonso Gómez Méndez; al Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre; al Director del Instituto Nacional Penitenciario (Inpec), Mayor General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, y al Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez, con el fin de discutir la situación actual de la política carcelaria y penitenciaria en Colombia.

Invítese también a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico, y al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez.

Se solicita a la plenaria establecer la fecha para la realización de dicho debate.

Juan Manuel Corzo Román.

17. IX. 2013

Cuestionario para el Ministro de Justicia y del Derecho

1. En el marco de las funciones que determina la Constitución Política y la ley ¿cuáles son los planes, programas y proyectos en los que este Ministerio está interviniendo en el sistema penitenciario y carcelario?

2. ¿Cuáles son las etapas de dichos planes, programas y proyectos y en qué estado se encuentran?

3. Entendiendo que el Ministerio de Justicia y del Derecho hace parte de la Mesa Nacional de Atención en Salud Carcelaria, informe ¿cuáles son los planes o acciones que se han emprendido para conjurar la crisis que en esta materia padece la población reclusa?

4. En el marco de los artículos 17 y 19 de la Ley 65 de 1993, ¿qué tanto están cumpliendo las alcaldías y departamentos con las obligaciones consagradas en los artículos ya señalados?

5. ¿Cuáles son las principales motivaciones para presentar el Proyecto de ley número 256 de 2013, por el cual se reforma el Código Penitenciario y Carcelario?

6. ¿Cuál es el estado real de la infraestructura carcelaria? Agradecemos que se informe teniendo en consideración cada una de las regionales y de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

7. En sentencia T-153 de 1998 la honorable Corte Constitucional ordenó que se separaran los internos sindicados de los condenados ¿dicha orden ya se cumplió?

8. ¿Cuál fue el presupuesto del Inpec para el año 2013?

9. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del presupuesto del Inpec con corte a agosto del 2013?

10. ¿Cuál ha sido el nivel de ejecución presupuestal del Inpec, año por año, desde el 2008 al mes de agosto del 2013?

11. ¿Cuál es la postura del Ministerio de Justicia y del Derecho frente a la actual crisis humanitaria, que se vive en el sistema penitenciario y carcelario? Lo anterior en las siguientes materias:

- a) Hacinamiento
- b) Salud
- c) Dignidad humana
- d) Resocialización
- e) Corrupción
- f) Alimentación

g) Muerte de hombres y mujeres privados de su libertad que perdieron la vida al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios mientras pagaban sus condenas.

h) Alto número de suicidios en los últimos años.

12. ¿Por qué en un país de justicia para todos aún existe la estratificación de las cárceles y sus detenidos, como lo demuestra Yarumito, y en el otro polo, Bellavista?

13. ¿Por qué no se orienta una política de construcción de complejos penitenciarios directamente proporcionales al porcentaje delictivo, en aras de la ubicación del personal recluso en sus sitios de origen?

14. En vista de los problemas presentados al interior de los establecimientos carcelarios del país, como son los altos grados de hacinamiento, el mal sistema de salud del personal recluso contratado por el estado, la falta de espacios para el cubrimiento significativo de la rebaja de pena del personal recluso y la falta de personal de guardia para ejercer un eficiente trabajo resocializador y de custodia. Por qué hoy en vista de varios entes no se ve la solución en el Proyecto de ley número 256 de 2012 Cámara, sino por el contrario se ve un direccionamiento de la responsabilidad del Estado hacia una institución y unos funcionarios ¿cómo se evidencia contra el Inpec?

15. La organización sindical UTP Seccional Bello en diferentes informes dirigidos a la administración de turno en el Establecimiento carcelario Bellavista y la Dirección General del Inpec, ha presentado los sinnúmeros de falencias que desde el inicio del contrato celebrado demuestra que este proceso NO HA SIDO, eficiente en la procura de subsanar las necesidades de salud que padecen los internos y muestra de ello el alto índice de muertos por negligencia en su atención, teniendo en cuenta

esta reseña. ¿Por qué se ha renovado el contrato con la entidad Caprecom, sin tener en cuenta los informes?

16. ¿Por qué no se han aplicado las diferentes sanciones por las múltiples muertes de los internos en las cárceles, a esta entidad Caprecom?

17. ¿Por qué no se le ha llamado al interventor de este contrato a evidenciar la falta de cumplimiento en el mismo?

18. ¿Por qué no se obliga a la entidad Caprecom a formular un programa de eficiente manejo de las enfermedades infectocontagiosas, siendo estas las más propensas a expandirse para los demás internos?

19. El señor Defensor del Pueblo ha manifestado que en algunas ciudades del país, como es el caso de Bogotá, se están presentando demoras desmesuradas al momento de pronunciarse frente a una libertad, redención u otras peticiones de los internos. ¿Al respecto qué se está haciendo para remediar este punto?

20. Es de público conocimiento que las actuales normas, contemplan el pago de una multa, la misma que en no pocos casos son impagables para muchos de los internos. ¿Qué análisis han realizado sobre la materia?

21. ¿Se tiene cálculos de a cuántas personas se les negó la libertad condicional, por no pagar las multas?

22. ¿Cómo se puede explicar que se esté presentando un aumento en los beneficios, sin que se hubiera presentado algún cambio normativo?

23. ¿Cuáles fueron los resultados de los estudios técnicos para la modificación de la estructura organizacional del Inpec? Si es posible, adjuntar copia de los informes.

24. ¿Cuáles son los resultados de los tres informes sobre la situación de derechos humanos en los Erones? Si es posible, adjuntar copia de los informes.

25. ¿Qué acciones se han adoptado frente a los altos niveles de corrupción en el Inpec, conocidos por los medios de comunicación?

Información relacionada con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

1. De manera detallada, informe ¿cuáles son las funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios?

2. Al momento de entrar en operaciones la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, ¿cuál era el estado de los contratos de alimentación de la población reclusa?

3. Al momento de entrar en operaciones la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, ¿cuál era el estado del contrato y posteriores prórrogas con la EPS Caprecom?

4. Al momento de entrar en operaciones la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, ¿cuál era el estado de los diferentes planes ocupacionales en los establecimientos penitenciarios y carcelarios? (Actividades en las que los internos redimen pena).

5. Al momento de entrar en operaciones la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, ¿cuál era el estado de la clasificación en fase de la población reclusa del país? (Observación y Diagnóstico, Alta, Mediana, Mínima, Confianza, No acepta tratamiento).

6. ¿Cuáles son las irregularidades y/o incumplimientos del objeto del contrato de la EPS Caprecom, en lo que compete a la prestación del servicio de la salud a la población reclusa en el país?

7. Entendiendo que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios hace parte de la Mesa Nacional de Atención en Salud Carcelaria, informe ¿cuáles son los planes o acciones que se han emprendido para conjurar la crisis que en esta materia padece la población reclusa?

8. A comienzos de junio del presente año, se conoció una denuncia que sugería irregularidades en un contrato por valor de 300.000 millones de pesos, relacionado con la alimentación de la población reclusa del país; la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, dijo que revisaría el tema y que le preocupaba la monopolización de los recursos, con corte a finales de agosto del 2013 en qué van las investigaciones.

9. ¿Cuál fue el proyecto de pliegos de las condiciones para participar en la licitación de los contratos, de alimentación de la población reclusa del país?

10. ¿Cuántos contratos se celebraron, y a cuánto ascienden los contratos de alimentación para la población reclusa del país?

11. ¿Con cuántos contratistas se celebraron contratos para el suministro de la alimentación de la población reclusa?

12. A través de los medios de comunicación se ha conocido que la Universidad Nacional de Colombia, definió las características de las “raciones diarias de la población interna de las penitenciarías en Colombia”, requerimos que de manera detallada se nos indique ¿cuáles son las características de gramaje, nutrición y los diferentes menús?

13. ¿Cuál es el número de suicidios de la población reclusa, atendiendo las siguientes variables?

- a) Condenados
- b) Sindicados
- c) Por género
- d) En cada una de las regionales del Inpec y por establecimiento penitenciario y carcelario.
- e) Por rangos de edad
- f) Por épocas del año (meses).

14. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios con corte a agosto del 2013?

15. ¿Cuál es la postura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios frente a la actual crisis humanitaria, que se vive en el Sistema Penitenciario y Carcelario? Lo anterior en las siguientes materias.

- a) Hacinamiento.
- b) Salud.
- c) Dignidad Humana.

d) Resocialización.

e) Corrupción.

f) Alimentación.

g) Muerte de hombres y mujeres privados de su libertad que perdieron la vida al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios mientras pagaban sus condenas.

h) Alto número de suicidios en los últimos años.

16. A través de los medios de comunicación hemos conocido que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios ha tenido serias dificultades para agilizar los trámites de licencias de construcción, lo anterior en “cinco (5) proyectos, el de Tierra Alta, Acacías, Yopal, Guaduas y Popayán, con corte al mes de agosto del 2013 como están estos procesos de licencias de construcción.

17. ¿Cuánto tiempo lleva en operaciones la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, y cuántos directores a tenido durante este tiempo?

18. Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, la población reclusa en su conjunto si se está resocializando, en caso afirmativo, ¿cuáles son los indicadores que respaldarían dicha afirmación?

Cuestionario Fiscal General de la Nación

1. Los medios de comunicación han informado al país las condiciones indignas en las que se encuentran decenas de seres humanos privados de su libertad en las URI a lo largo y ancho de Colombia; con corte al mes de agosto del 2013, ¿cuál fue la situación que se presentó con esta población? Y hoy en día cómo ha evolucionado el tema.

2. ¿Cuál es el estado y la cantidad de investigaciones que lleva la Fiscalía General de la Nación por la muerte de hombres y mujeres, que perdieron la vida mientras se encontraban pagando una condena en un establecimiento penitenciario y carcelario del país? Lo anterior atendiendo los siguientes criterios:

- a) Desde el año 2008 y con corte al mes de agosto del 2013.
- b) Por nacionalidad.
- c) Por género.
- d) Por rangos de edad.
- e) Por condición jurídica (sindicados–condenados).
- f) Por delito.
- g) Por regional del Inpec.
- h) Por Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

3. ¿Cuál es el número de suicidios de la población reclusa del país, atendiendo las siguientes variables?

- a) Condenados.
- b) Sindicados.
- c) Por género.
- d) En cada una de las regionales del Inpec y por Establecimiento Penitenciario y Carcelario.
- e) Por rangos de edad.
- f) Por épocas del año (meses).

4. ¿Cuál es la postura de la Fiscalía General de la Nación frente a la actual crisis humanitaria, que se vive en el Sistema Penitenciario y Carcelario? Lo anterior en las siguientes materias.

- a) Hacinamiento.
- b) Salud.
- c) Dignidad Humana.
- d) Resocialización.
- e) Corrupción.
- f) Alimentación.

g) Muerte de hombres y mujeres privados de su libertad que perdieron la vida al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios mientras pagaban sus condenas.

h) Alto número de suicidios en los últimos años.

5. ¿Cuáles las herramientas jurídicas para la investigación de las persona privadas de la libertad, y cómo se implementa según sus procesos?

6. ¿A qué se debe el cambio de Política Criminal en los diferentes procesos?

7. ¿Cuántos procesos se encuentran en curso contra el Estado colombiano por detenciones ilegales, y qué medida se está tomando para evitar futuros procesos?

8. ¿Cuál es el motivo por el cual no se adoptan las Fiscalías por regiones?

Cuestionario Defensor del Pueblo

1. En el marco de las funciones que determina la Constitución Política y la Ley, ¿cuáles son las acciones que ha emprendido la Defensoría del Pueblo en el marco de la crisis humanitaria, que está viviendo el Sistema Penitenciario y Carcelario?

2. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país que ha fallecido estando privados de su libertad, año por año, desde el 2008 al mes de agosto del 2013?

3. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país que ha fallecido estando privado de su libertad por cada una de las regionales y de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, año por año, desde el 2008 al mes de agosto del 2013?

4. ¿Cuáles han sido las causas y/o patologías de muerte de la población reclusa del país que ha fallecido estando privados de su libertad, año por año, desde el 2008 al mes de agosto del 2013?

5. ¿Cuál es el número de suicidios de la población reclusa, atendiendo las siguientes variables?

- a) Condenados.
- b) Sindicados.
- c) Por género.
- d) En cada una de las regionales del Inpec y por Establecimiento Penitenciario y Carcelario.
- e) Por rangos de edad.
- f) Por épocas del año (meses).

6. ¿Qué acciones a emprendido la Defensoría del Pueblo frente al alto número de suicidios, al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?

7. ¿Cuál ha sido el seguimiento por parte de la Defensoría del Pueblo a las conclusiones y recomendaciones de la Resolución 047 del 30 de marzo

del 2007, en lo que respecta a los suicidios de hombres y mujeres al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?

8. Entendiendo que la Defensoría del Pueblo hace parte de la Mesa Nacional de Atención en Salud Carcelaria, informe, ¿cuáles son los planes o acciones que se han emprendido para conjurar la crisis que en esta materia padece la población reclusa?

9. ¿Cuántos establecimientos penitenciarios y carcelarios recibieron órdenes judiciales, de no recibir más internos durante los últimos dos años?

10. ¿Cuántas de las acciones constitucionales de tutela que terminó ordenando el cierre total o parcial de cárceles en el país, por parte de autoridades judiciales interpuso la Defensoría del Pueblo?

11. Frente a la crisis humanitaria que ha venido viviendo la población reclusa en el país durante más de una década, ¿cuáles son las razones por las cuales la Defensoría del Pueblo se abstuvo de hacer uso del artículo 86 de la Constitución Nacional, de la misma manera como lo hicieron varias personas privadas de su libertad?

12. ¿Cuál es la postura de la Defensoría del Pueblo frente a la actual crisis humanitaria que se vive en el sistema penitenciario y carcelario? Lo anterior en las siguientes materias:

- a) Hacinamiento.
- b) Salud.
- c) Dignidad humana.
- d) Resocialización.
- e) Corrupción.
- f) Alimentación.

g) Muerte de hombres y mujeres privados de su libertad que perdieron la vida al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios mientras pagaban sus condenas.

h) Alto número de suicidios en los últimos años.

13. En el marco de sus competencias, díganos ¿cuáles han sido sus recomendaciones al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Inpec para enfrentar la actual crisis humanitaria que se vive en el Sistema Penitenciario y Carcelario?

14. Hemos conocido que la Defensoría del Pueblo ha solicitado la excarcelación de 400 presos que padecen enfermedades terminales en todo el país, quisiéramos saber, ¿cuál ha sido el desarrollo de esta petición?

15. ¿Cuál es el monitoreo que viene realizando la Defensoría del Pueblo frente a las casi treinta (30) acciones constitucionales de tutela, a través de las cuales los jueces han ordenado el cierre total o parcial de algunos centros de reclusión?

16. ¿Cuál es la situación con corte al mes de agosto en las URI del país?

Cuestionario Inpec

1. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país en establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del Inpec?

2. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país clasificada como sindicada y condenada?

3. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país clasificada por género?

4. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país, en cada una de las seis regionales, y en cada uno de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del Inpec?

5. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país atendiendo su situación jurídica? (Condenado, sindicado, domiciliaria, brazaletes electrónico, otros).

6. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país, año por año, desde el 2008 al mes de agosto del 2013?

7. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país que ha fallecido estando privado de su libertad, año por año, desde el 2008 al mes de agosto de 2013?

8. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país que ha fallecido estando privado de su libertad por cada una de las regionales y de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, año por año, desde el 2008 al mes de agosto de 2013?

9. ¿Cuáles han sido las causas y/o patologías de muerte de la población reclusa del país que ha fallecido estando privados de su libertad, año por año, desde el 2008 al mes de agosto del 2013?

10. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país por delito, año por año, desde el 2008 al mes de agosto del 2013?

11. ¿Cuál es la totalidad de la población reclusa del país en cada una de las seis regionales del Inpec que están redimiendo penas y en cuáles programas? Lo anterior con corte al mes de agosto del 2013.

1. ¿Cuál es el déficit actual de cupos en el Sistema Penitenciario y Carcelario?

2. ¿En cuánto está estimada la construcción de esos nuevos cupos para el Sistema Penitenciario y Carcelario?

3. ¿En cuánto está estimado el crecimiento mensual de la población reclusa en Colombia?

4. De acuerdo a los juicios estudios del Inpec, a finales del presente año, ¿a cuánto ascendería la población reclusa en Colombia?

5. ¿Cuántos establecimientos penitenciarios y carcelarios tiene el país con corte al mes de agosto del 2013?

6. ¿Cuál es la clasificación que tienen los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país con corte al mes de agosto del 2013?

7. ¿Cuáles son los establecimientos penitenciarios y carcelarios más antiguos que tiene el país, y que actualmente preste sus servicios? ¿Cuáles son sus características?

8. ¿Cuáles son los establecimientos penitenciarios y carcelarios más nuevos del país? y, ¿cuáles son sus características y estado actual?

9. ¿Cuál es la misión institucional del Inpec?

10. Casi cuatro meses después de haberse decretado la emergencia carcelaria, ¿cuál es el balance de esa medida?

11. ¿Cuánto le costó al país en términos económicos la emergencia carcelaria?

12. Con corte al mes de agosto del 2013, ¿cuál es el estado de ejecución de los recursos económicos que se generaron en el marco de la emergencia carcelaria?

13. ¿Cuál ha sido la posición de los alcaldes, frente al nuevo llamado que en su momento les hiciera la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa para que asuman la responsabilidad de los sindicados?

14. ¿Cuál ha sido el impacto para el Inpec, la creación de la nueva Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios?

15. ¿Cuántos operativos de registro y control ha realizado el Inpec, por regional, en lo corrido del año y con corte al mes de agosto del 2013?

16. ¿Cuáles y en qué cantidades han sido los elementos prohibidos al interior de los penales, que han encontrado en dichos operativos de registro y control? Y ¿en qué regionales?

17. ¿Cuánto dinero han decomisado al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios en lo corrido de este año, en cada una de las regionales?

18. El Inpec, ¿qué ha hecho con los dineros decomisados al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?

19. ¿Cuántos traslados de internos a otros establecimientos penitenciarios y carcelarios ha realizado el Inpec, en lo corrido del 2013 y con corte al mes de agosto?

20. ¿Cuál es el costo para el Inpec de esos traslados de establecimientos penitenciarios y carcelarios?

21. Con corte al mes de agosto del 2013, ¿cuántos internos han sido beneficiados con dispositivos de vigilancia electrónica? Díganos, ¿cuántos de ellos hay en cada una de las regionales del Inpec?

22. Con corte al mes de agosto del 2013, ¿cuál es la planta de funcionarios del Inpec?

23. ¿En cuántas unidades de guardia está estimado el déficit que tiene el Inpec?

24. Para el Inpec la población reclusa en su conjunto, si se está resocializando, en caso afirmativo, ¿cuáles son los indicadores que respaldarían dicha afirmación?

17. IX. 2013

Proposición número 59

Cítese a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, al Ministro del Interior, doctor *Aurelio Irragorri Valencia*, al Director General de la Policía Nacional, *General Rodolfo Palomino*, al Comandante del Esmad *Coronel Rafael Méndez*, al Comandante de la Policía de Boyacá *Coronel Luis Enrique Roa*, e invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez*, al Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Otálora*, al Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre* y al representante en Colombia de Naciones Unidas para la Protección de Derechos Humanos, doctor *Todd Howland*, para que de conformidad al cuestionario anexo, den explicación e indiquen las acciones realizadas para el manejo de las manifestaciones en el marco del paro nacional en el

departamento de Boyacá, y frente a los abusos y excesos en el uso de la fuerza cometidos por parte de la Policía en contra de la sociedad civil.

Honorable Senador,

Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Honorable Representante a la Cámara,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

17. IX. 2013

Proposición Aditiva

Adiciónese a la proposición número 59 del 17 de septiembre del 2013, con la siguiente pregunta al señor Ministro de Defensa:

¿Cuál es la situación del orden público en el Catatumbo y, cuáles han sido los compromisos del Gobierno Nacional con esa región y sus habitantes a raíz del denominado paro de los campesinos del Catatumbo, en agosto pasado?

José Darío Salazar Cruz.

17. IX. 2013

Proposición número 60

Aditiva para el debate de Isagen

Cítese al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría para el debate a realizarse en la Plenaria de Senado con respecto al debate de Isagen, para que responda lo siguiente:

1. Es de público conocimiento que en año 2009, el Ministerio de Hacienda consideró efectuar la venta de Isagen y esta fue luego descartada. Explique las razones que llevaron al Gobierno a tomar la decisión de descartar la venta.

2. Explique si un Decreto es la Norma idónea para decidir la venta de Isagen, y ¿cuáles son los elementos jurídicos en los que fundamenta el uso de dicho instrumento?

3. Explique si es cierto, como afirmó el Periodista Darío Arizmendi el 2 de agosto del 2013 en el Programa, “*6 AM hoy por hoy*” de Caracol Radio, citando “una fuente cercana al Gobierno”, que el dinero obtenido por la venta de Isagen, será utilizado para el posconflicto y la reinserción de los miembros de las Farc tras la eventual firma de un acuerdo de paz.

4. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, explique los mecanismos concretos de carácter normativo, fiscal y financiero, que aseguran que dichos dineros no serán utilizados en el propósito mencionado.

5. Sírvase explicar si es cierto que la firma Inverlink ha sido seleccionada como Banca de Inversión, para estructurar la enunciada venta de Isagen.

6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, sírvase explicar los términos de dicha contratación con Inverlink: I) obligaciones de Inverlink como contratista, II) plazos para la ejecución de sus obligaciones, III) garantías de cumplimiento, IV) garantías de idoneidad técnica y profesional, V) valor a pagar por los mencionados servicios.

7. Sírvase explicar, ¿cuál ha sido la vinculación que el señor Bruce Mac Master, Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, ha tenido con la firma de Inverlink y cuál es el estado actual de dichos vínculos?

8. Sírvase explicar el procedimiento mediante el cual la firma Inverlink fue seleccionada para prestar este servicio, ¿cuáles fueron los criterios de selección y que otras firmas participaron en esta convocatoria?

9. En diversas afirmaciones a los medios de comunicación, el señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría, ha afirmado que los recursos obtenidos en la venta de Isagen no ingresarán al presupuesto del año 2014; sírvase describir concretamente los mecanismos normativos y fiscales mediante los cuales se garantizará lo anterior.

10. Diversos analistas han señalado en medios de comunicación que, aun cuando el Gobierno ha manifestado que el destino de los recursos de la venta de Isagen será la construcción de vías, no ha sido esto objeto de una explicación concreta. Sírvase enumerar concretamente cuáles son las vías que se construirán con los mencionados recursos.

11. Sírvase explicar, ¿por qué las vías enumeradas en la respuesta anterior, no pueden financiarse con los recursos del presupuesto, para infraestructura o con mecanismos tales como las Concesiones y las Alianzas Público-Privadas?

12. Sírvase explicar, ¿cuál fue la metodología utilizada para realizar la valoración de las acciones a vender de Isagen?

13. Sírvase explicar la aplicación de dicha metodología al caso concreto y cómo dicha aplicación arrojó el precio establecido finalmente.

14. Sírvase explicar las consideraciones mediante las cuales se llega a la decisión según la cual es mejor negocio para el Gobierno Nacional, la venta de las acciones en este momento y no la conservación de la propiedad de ellas percibiendo anualmente utilidades.

15. Explique con detalles concretos cómo garantiza el Gobierno Nacional el precio establecido para la venta, ya considera e incluye la entrada en operación de la central Hidroeléctrica del río Sogamoso.

16. En los medios financieros se especula que el inminente cambio de políticas de la Reserva Federal de Estados Unidos, conocido como *tapering* podría ocasionar una fuga de capitales desde los mercados emergentes, hacia las economías desarrolladas, las cuales además muestran signos de recuperación, con el consecuente riesgo de afectación de los precios de los activos que se tranzan en los mercados de capitales. Sírvase explicar si esta circunstancia ha sido tenida en cuenta en sus cálculos, y de qué manera se garantiza que, incluso en medio de las dificultades coyunturales, se puede lograr un precio de venta favorable en todo caso mejor al que se podría lograr en un momento posterior.

17. Explique, ¿cuál será el mecanismo de venta de las acciones de Isagen y cuáles serán las garantías para la participación, de cualquier interesada, de condiciones en dicho proceso?

18. En la política económica se recomienda, la privatización cuando se necesita introducir eficiencia o competencia a un sector o a una industria ineficiente, poco rentable o burocrática, por qué si Isagen es reconocida a nivel nacional e internacional como una Empresa altamente eficiente y rentable, se toma la decisión de privatizarla.

19. Isagen es una Empresa reconocida por sus excelentes relaciones con sus trabajadores y las comunidades de su entorno. Sírvase explicar cómo garantizará el Gobierno Nacional que el adquiriente de Isagen será igualmente respetuoso de los derechos de los trabajadores, e igualmente respetuoso y considerado con las necesidades de las poblaciones que habitan en sus entornos.

20. Isagen goza de reconocimiento nacional e internacional por sus compromisos con su medio ambiente, con la conservación de bosques, fauna y ecosistemas delicados. Sírvase explicar ¿cómo garantizará el Gobierno Nacional que estos compromisos serán honrados por la empresa adquiriente, y que ella continuará con la misma política de respeto al medio ambiente.

21. Sírvase explicar, ¿cuál es la participación accionaria que el Gobierno Nacional tiene en empresas de energía eléctrica, diferentes a Isagen, y qué porcentaje de la demanda de energía es actualmente atendido por esas empresas?

22. ¿Cómo garantizará el Gobierno Nacional que los proyectos que actualmente tiene Isagen en estudio, y que corresponderían a necesidades identificadas de generación de energía para el país, continuarán diligenciándose por parte del adquiriente.

23. Habiendo enajenado su participación en la tercera más grande generadora de energía en el país, sírvase explicar, ¿cómo garantizará el Gobierno Nacional que el país podrá atender satisfactoriamente su demanda de energía en los próximos años, los compromisos ya adquiridos de exportación de energía?

24. El pasado 29 de junio el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, inauguró la Central Hidroeléctrica del Río Amoya, construida por Isagen, y en un emotivo discurso pronuncio las siguientes palabras: “Aquí se hizo esta obra contra la voluntad de las Farc, que hicieron todo lo posible para que no se hiciera”. Añadió: “Esta obra es fruto de la participación, del diálogo, de la inclusión, del respeto por los derechos humanos y por los acuerdos constructivos que permiten alcanzar metas para el beneficio de todos.” Las anteriores palabras del primer mandatario evidencian que dicho proyecto se ejecutó pese a dificultades gigantescas, y que sus efectos son inmensamente benéficos para las comunidades de la región. ¿Cómo garantizará el Gobierno Nacional que tras la adquisición de Isagen por una empresa privada, ella continuará ejecutando proyectos de alto riesgo, en zonas críticas de la geografía nacional, con comunidades necesitadas, cuyas características seguramente ahuyentarán a un inversionista privado.

25. Explique por favor ¿cuál es el estado actual de las acciones judiciales iniciadas por diversos ciudadanos contra la venta de Isagen, y explique por favor si dichas acciones tendrán algún efecto en el proceso de venta?

Guillermo García Realpe.

17. IX. 2013

Proposición número 61

Cítese al doctor Rafael Pardo, Ministro del Trabajo, al doctor Amylkar Acosta Medina, Ministro de Minas y Energía, a la doctora Luz Helena Sar-

miento Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y al doctor Jorge Enrique Vélez García, Superintendente de Notariado y Registro, para que respondan ante la plenaria del Senado de la República, en debate de control político, conforme las facultades pertinentes que le asisten al Senado de la República, por la evolución de la crisis laboral, social y ambiental en las áreas bajo el impacto de los megaproyectos energéticos y petroleros otorgados con la figura de contratos de asociación, concesión y otros, para los casos de Puerto Gaitán, Meta, Refinería de Cartagena, (Reficar) y el corredor minero de los departamentos del Cesar y Magdalena, a cargo de la operación minero-energética de las empresas Pacific Rubiales, Ecopetrol y Drummond Ltda. Invítese al doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación y a la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República.

Invítese a los señores. Presidentes doctor José Francisco Arata, de Pacifica Rubiales, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, de Ecopetrol, al doctor José Miguel Linares de Drummond Ltda. Invítese además a los señores. Presidentes de las organizaciones sindicales, Rodolfo Vecino Acevedo, de la Unión Sindical Obrera, Luis Enrique Morales de Sintramienergetica y Félix Herrera de Sintraime, Junta Nacional.

Alexánder López Maya.

Favor dar traslado a los funcionarios citados del siguiente temario:

Al señor Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo:

1. Favor certificar si la Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional y de servicios públicos domiciliarios (UTEN) ha depositado ante el Ministerio del Trabajo convención colectiva firmada con la empresa Pacific Rubiales.

2. Certificar para el caso de lo solicitado en el #1; los términos legales suscritos y vigentes de la Convención colectiva con radicación en el Ministerio del Trabajo suscrita entre UTEN y Pacific Rubiales.

3. Favor anexar relación de querellas de tipo laboral radicadas durante el periodo 2011 a la fecha, ante la delegada del Ministerio del Trabajo o ante cualquier otra instancia competente adscrita al despacho, con ocasión de irregularidades en materia laboral o sindical en la operación de Pacific Rubiales en el departamento del Meta.

4. Favor anexar la relación de multas, sanciones u otras actuaciones de tipo administrativo a cargo del Ministerio del Trabajo y que recaigan en la operación de la empresa Pacific Rubiales, en el departamento del Meta durante el periodo 2011 al 2013. Incluir en este aparte las actuaciones que impliquen a operadores o contratistas de Pacific Rubiales en este caso; especificar si las actuaciones y sanciones han sido ejecutoriadas y se encuentran en firme, especificar los recursos en trámite, plazos y términos de los mismos.

5. Favor anexar lo solicitado en los numerales 3 y 4 para el caso de las empresas Ecopetrol y Drummond Ltda.

6. Favor certificar si el Ministerio del Trabajo conoce de la utilización de *listas negras* como método de discriminación antisindical en la operación de Pacific Rubiales y sus operadores en el departamento del Meta.

7. Favor especificar y relacionar los acuerdos o planes de formalización laboral suscritos entre el Ministerio del Trabajo y empleadores durante el periodo 2011 a la fecha, resaltar aquellos logrados con los empleadores vinculados a la operación de Pacific Rubiales, Ecopetrol y la empresa Drummond Ltda., en el territorio nacional; con los Ingenios en la Industria Azucarera, ¿Cómo se garantiza el cumplimiento de estos acuerdos?

8. En el caso del conflicto laboral en la empresa Drummond Ltda., vivido durante los meses de agosto y septiembre del 2013 favor anexar copia de las actas de aquellas diligencias de inspección, verificación, control y acompañamiento (conforme las competencias legales) al conflicto laboral en sede de las instalaciones de la empresa mencionada o en cualquier otro lugar del territorio nacional con ocasión de los hechos anotados y suscritas por funcionarios adscritos a las delegadas del despacho del señor Ministro del Trabajo u de cualquier otra dependencia competente bajo la cuerda del señor Ministro del Trabajo.

9. Conforme lo planteado en el #8, certificar por parte del Ministerio el trámite surtido ante las autoridades competentes solicitando el levantamiento de la huelga de los trabajadores de Drummond Ltda., efectuada durante los meses de agosto y septiembre de 2013 en los departamentos de Cesar y Magdalena, especificar los componentes fácticos y materiales así como los argumentos jurídicos invocados para registrar dicha pretensión ante el Ministerio del Trabajo y copia de las actuaciones administrativas emitidas con ocasión de esta.

10. Certificar si el Ministerio de Trabajo y el Gobierno Nacional ha permitido que la empresa Drummond a través de sus trabajadores de manejo y confianza no sindicalizados convoquen en menos de un mes dos asambleas para levantar la huelga y así dilatar el proceso de negociación de Sintramienergética?

11. ¿Tiene usted conocimiento si la empresa Drummond participó de alguna forma en la convocatoria a las votaciones de los trabajadores o fueron los mismos trabajadores que efectuaron dichas convocatorias?

12. ¿Por qué razón los trabajadores que convocaron a las votaciones tenían información confidencial (datos personales de trabajadores, teléfonos, direcciones e información de su núcleo familiar), que es de resorte interno de la compañía, más exactamente del Departamento de Recursos Humanos?

13. ¿Por qué razón se efectuaron votaciones en ciudades donde la multinacional Drummond no tiene injerencia ni mucho menos oficinas que estén funcionando en estas? ¿Puede el Ministerio del Trabajo certificar la habilitación legal de cada uno de los sitios de votación implementados para estas consultas de levantamiento de huelga en la empresa Drummond?

14. ¿Por qué motivo los funcionarios del Ministerio del Trabajo permitieron la manipulación de la urna por parte de los trabajadores de manejo y confianza de Drummond que no tenían vínculo con

la mesa de votación, corresponde esto al protocolo legal que se debe observar en estas circunstancias?

15. ¿Por qué razón el Ministerio no se ha pronunciado con los resultados de las últimas votaciones convocadas para el levantamiento de la huelga de Drummond efectuadas durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2013, incluyendo el listado de firmas y huellas para verificar si los firmantes son trabajadores directos de Drummond?

16. Favor anexar lo solicitado en el numeral 7 para el caso de las empresas Ecopetrol y sus operadores y el conflicto laboral presentado en las instalaciones de Refinería de Cartagena, en el parque industrial de Cartagena de Indias.

17. ¿Qué mecanismos, actuaciones ha desarrollado el Ministerio de Trabajo para hacer seguimiento y verificación de los derechos laborales en la industria azucarera en el Valle Geográfico del río Cauca durante los años 2012 y 2013, favor anexar la relación de acciones adelantadas especificando los funcionarios responsables?

18. ¿Tiene conocimiento el Ministerio, de la presencia de empresas que continúan tercerizando la relación laboral de los trabajadores de cosecha, campo y labores agrícolas para los Ingenios Azucareros en el Valle del Cauca?

Al doctor Amylkar Acosta Medina; Ministro de Minas y Energía:

1. Favor certificar los términos vigentes del contrato de asociación de la operación de Pacific Rubiales con Ecopetrol en el departamento del Meta.

2. Favor certificar si existen a cargo de la empresa Pacific Rubiales áreas concesionadas para la explotación petrolera en el territorio nacional mediante la figura de concesión o cualquier otro tipo de forma contractual tales como las formas de asociación público- privadas o demás que resulten dentro del marco jurídico sectorial.

Especificar los términos de los actos negociales relacionados en el #3.

3. Especificar para el caso del Campo Quifa en la operación petrolera de Puerto Gaitán, Meta, los términos de reversión del contrato de asociación vigente entre Ecopetrol y Pacific Rubiales, y las novedades que registra el desarrollo del contrato.

4. Favor certificar los volúmenes totales de la producción petrolera en barriles de petróleo diario de la operación petrolera a cargo de Pacific Rubiales en el departamento del Meta y áreas aledañas y discriminar entre volúmenes con destino a refinación en el territorio nacional, otros con destino al mercado externo, los precios vigentes por estos conceptos y los términos en esta materia de los contratos de asociación vigentes.

5. Favor certificar si existen peticiones formales de parte de Pacific Rubiales en torno al fraccionamiento de la operación en el departamento del Meta del Campo Quifa en los campos Ámbar, Azabache, Jaspe, Marfil y Ópalo; ¿Cuál sería el sustento técnico de esta división del área objeto de la explotación, cómo afecta esta fragmentación el pago de Regalías a favor del Estado colombiano?

6. ¿Cuáles son las proyecciones en reservas de petróleo de las áreas de explotación petrolera en el

municipio de Puerto Gaitán y otros en el departamento del Meta, qué derechos le asisten a la empresa Pacific Rubiales sobre estas reservas petroleras con posterioridad al año 2016?

7. Favor anexar los volúmenes de combustible y otros derivados del petróleo importados al país, que podrían ser producidos en Colombia, especificar sus valores y desglosar año por año, desde 1998 a la fecha.

8. Discriminar el valor del barril del petróleo cargado a refinería en Colombia con el costo del mismo barril de petróleo en el mercado externo con precio de referencia para Colombia.

9. Favor desglosar las consecuencias patrimoniales, operacionales y de cualquier otra índole de la entrega de la operación e infraestructura de transporte de crudo de Ecopetrol, a socios privados, desglosar estos socios y partícipes de la operación.

10. Desglosar las razones de tipo técnico, operativo, financiero que motivan la entrega de la operación del transporte de crudo a cargo de Ecopetrol a la entidad Cenit. Favor anexar la información comercial de esta empresa (Cenit) y la relación de contratos vigentes entre Ecopetrol, el Ministerio de Minas y la mencionada. Certificar si la entidad Pacific Rubiales hace parte de la sociedad Cenit o tiene algún interés de tipo comercial en la operación de esta entidad y/o en el transporte de crudo de Ecopetrol.

11. Favor anexar las proyecciones financieras de la obra de Reficar en Cartagena, especificar los sobre costos en la inversión y las proyecciones de la obra; términos de ejecución y cronograma de la obra vigente.

12. Favor relacionar los partícipes de los contratos de asociación u otros vigentes en la construcción de la Refinería de Cartagena; especificar términos del contrato o de los contratos vigentes;

A la doctora Luz Helena Sarmiento Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

1. Solicito anexar la relación de sustancias y los hechos que el pasado 28 de julio de 2013 en los barrios San Jorge y San Fernando en el perímetro urbano del sector portuario de Santa Marta ocasionaron la humareda tóxica y el incendio de las zonas logísticas de las empresas con operaciones de embarque y almacenamiento de insumos en el municipio de Ciénaga y Santa Marta en el sector portuario y zonas adyacentes de la ciudad capital de Santa Marta y especificar los riesgos a que están expuestas las comunidades en esta zona, densamente poblada con ocasión de estos hechos.

2. Favor anexar la relación de medidas protectivas y de orden sancionatorio emitidas por la autoridad ambiental con el fin de garantizar la preservación y protección sobre ecosistemas vulnerables en la bahía de Santa Marta, las zonas costeras y marinas del municipio de Ciénaga, Magdalena, el propio Parque Nacional Tayrona y las reservas de agua subterránea y la cuenca del bajo Magdalena en el departamento del Cesar y sus municipios mineros, impactados por la operación de extracción, transporte, embarque de carbón a cielo abierto durante los años de vigencia de la concesión minera y portuaria.

3. Favor anexar lo solicitado en el numeral 2 para el caso de las empresas Ecopetrol y Pacific Rubiales en el departamento del Meta. Especificar las acciones emprendidas por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de inspección, vigilancia y control para el caso de combustión in situ, en exploración petrolera en el departamento del Meta, relacionar aquellas medidas tomadas en la materia con relación al Proyecto Star, implementado en esta región por parte de la transnacional Pacific Rubiales.

Al doctor Jorge Enrique Vélez García, Superintendente de Notariado y Registro:

1. Favor certificar el número total de predios registrados en las Oficinas de Registros Públicos del departamento del Meta, con énfasis en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, a nombre de Pacific Rubiales o sus operadores y contratistas especificar la naturaleza del título que exhiben dichos predios.

2. Relacionar aquellas circunstancias legales que permiten el usufructo, servidumbre o cualquier tipo de derecho real por parte de particulares sobre baldíos con destino a la explotación del subsuelo.

3. Certificar si este tipo de circunstancias que habilitan lo referido en el #2 se han presentado en el caso de la empresa Pacific Rubiales, sus operadores o contratistas en el departamento del Meta o departamentos circunvecinos.

Alexánder López Maya.

17. IX. 2013

Proposición número 62

Cítese en fecha y hora a determinar por la mesa directiva del Senado de la República, a un debate de control político al Ministro de las TIC, doctor *Diego Molano*, sobre el estado actual de las TIC a su cargo y el desarrollo de la reversión de activos de los operadores-concesionarios de la telefonía móvil celular en Colombia cuyos derechos de concesión expiran en marzo del 2014.

Invítese a la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República y al doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación.

Invítese a las empresas del sector de las telecomunicaciones, a las ligas de usuarios de las TIC, a las veedurías ciudadanas y a los medios de comunicación.

En atención a la citación anterior, favor anexar el siguiente cuestionario para el Ministro de las TIC, doctor Diego Molano Bravo.

Cuestionario al Ministro de las TIC, doctor Diego Molano Bravo:

1. Conforme respuestas oficiales del señor Ministro de TIC, doctor Diego Molano Vega al Senado de la República en oficio de respuesta al requerimiento del Senador Alexánder López con radicación en el Ministerio de TIC # 539555, conforme Proposición número 57 de 2013 de la honorable Comisión Sexta del Senado de la República, numerales 24 y 25; favor informar el estado actual de los desarrollos, hallazgos, conclusiones y otros de los estudios jurídicos, financieros y técnicos pertinentes y a cargo del despacho del señor Ministro de TIC, con el objeto de “determinar las alternativas frente a la terminación de los contratos de conce-

sión de Comcel S.A., y Colombia Telecomunicaciones S. A., E. S. P., que finalizan en marzo del 2014”.

2. Favor relacionar los funcionarios, agencias y otros responsables del desarrollo de los estudios mencionados en el #1 y los costos incurridos con cargo a estos estudios, objeto de los mismos y las operaciones administrativas adelantadas con este propósito. Anexar los plazos y fechas de entrega de estos estudios, si fueron contratados con agentes externos, relacionar los contratos y los interventores de los mismos.

3. Favor anexar la relación de indicadores de desempeño para el periodo enero 2013 a la fecha, correspondientes al Plan de Favor anexar concepto oficial del despacho con referencia a las implicaciones, consecuencias y actuaciones desarrolladas y a desarrollar por el competente con atención a lo dispuesto por el Contrato de Concesión suscrito por el Ministerio de Comunicaciones y Comunicación Celular S. A., Comcel S. A., el 28 de marzo de 1994, para la prestación del servicio de Telefonía Móvil Celular en su cláusula 33 sobre la *Reversión* en el marco de la terminación de la concesión a los titulares en la actualidad del contrato para la prestación del servicio de movilidad.

4. Mejoramiento referenciado en el informe auditor de la Contraloría General de la República, bajo la referencia de *Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral a los Contratos de Concesión de los operadores de telefonía móvil, Ministerio de las Tecnologías de la información y comunicación; vigencia 2010 a junio de 2012, CGR CDIFTCEDR # 101, diciembre 2012.*

5. Favor hacer énfasis y desarrollar para el caso del Plan de Mejoramiento mencionado lo señalado por la Contraloría General de la República, en el informe auditor citado en el #4, sobre el *Control de legalidad de los contratos de concesión, obligaciones de hacer como pago de Espectro y reversión de activos;* (cuya inobservancia conduciría a un presunto detrimento patrimonial según lo anotado por el ente fiscal en el informe).

6. Favor anexar los avances a disposición del Ministro de TIC en materia de inventario de bienes afectos a la prestación del servicio de telefonía móvil celular a cargo de los concesionarios Claro y Movistar objeto de los procesos de reversión por terminación de la concesión en cada caso, en marzo del 2014.

7. Favor relacionar los bienes afectos a la prestación del servicio de telefonía móvil celular a cargo de los concesionarios Claro y Movistar que han sido enajenados, entregados, donados u objeto de cualquier otra figura jurídica que haya implicado su salida del patrimonio y los activos del concesionario y que afecten la reversión de activos contemplada en los contratos de concesión.

8. Especificar los responsables a cargo del Ministerio de Comunicaciones o el Mintic para el caso de las autorizaciones concedidas para la enajenación de activos y bienes afectos a la prestación de los servicios concesionados de telefonía móvil celular. Especificar los actos administrativos rendidos con ocasión de estas autorizaciones.

9. Certificar la notificación oficial al Mintic del fallo de la Corte Constitucional conocido el 23 de

agosto del 2013, que declara exequibles dos artículos, uno de la Ley 422 de 1998 y otro de la Ley 1341 de 2009, que obliga a respetar las cláusulas de reversión de activos acordados con las transnacionales Claro y Movistar y que deben ejecutarse en marzo del 2014, cuando lleguen a su final las concesiones de la telefonía móvil celular a cargo de estos operadores.

10. Señalar con precisión los pasos a dar y las medidas a tomar por parte del Mintic, en uso de sus atribuciones de organismo rector del sector de las telecomunicaciones con ocasión de las órdenes judiciales contenidas en el fallo de la Corte Constitucional señalado en el #9-.

Alexánder López Maya.

17. IX.2013

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Gracias Presidente, que antes de su señoría estar en la Presidencia habíamos planteado una modificación del Orden Día y allí se solicitaba en lo que tiene que ver con las objeciones presidenciales que ya se han rendido ponencias para que antes de la discusión de la ley ordinaria en salud primero se sometiera a consideración esas objeciones, esas ponencias sobre las objeciones presidenciales.

Entonces, yo les sugeriría que primero, permítame Presidente.

El Secretario informa:

Senador Delgado, se necesita votación nominal.

La Presidencia manifiesta:

Continuemos, señor Secretario, con el Orden Día, entonces, es que habíamos acordado iniciar con las ponencias del proyecto en salud y desde luego darle la oportunidad a los ponentes que han radicado ponencias negativas como la que tiene el Senador Mauricio Ospina, pero también tenemos unos impedimentos que están radicados en Secretaría y le pediría al señor Secretario que nos diga qué impedimentos, y de qué Senadores o Senadoras están radicados en la Secretaría, por favor señor Secretario.

El Secretario informa:

Señor Presidente, hay ocho impedimentos manifiestos escritos, han pedido moción de orden Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Alfonso Gómez Román.

Palabras del honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, el Senador Delgado ha solicitado que se reabra la aprobación del Orden del Día para estudiar primero las objeciones y yo creería que debemos hacerlo de esa forma así toque votar nominal públicamente, y en sus efectos, señor Presidente, yo

le rogaría si sometiéramos a consideración igualmente el aplazamiento del estudio de esta iniciativa de salud hasta tanto no sepamos que acontece en la Corte Constitucional con la estatutaria.

Yo creo que, valdría la pena mirar realmente como va a quedar la estatutaria de salud para que pudiéramos entrar ya en profundidad a analizar esta nueva iniciativa, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senador, entonces, señor Secretario obedeciendo lo solicitado por el Senador Édison Delgado y teniendo como quinto punto del Orden del Día las objeciones del señor Presidente de la República a los proyectos aprobados por el Congreso, y en consecuencia el **Proyecto de ley número 257 de 2012, 095 del 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.**

Entonces, en ese proyecto de ley, en ese proyecto de ley tenemos en la comisión accidental al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Secretario, yo le rogaría, lo primero que debemos hacer es someter a consideración de la Plenaria la reapertura del Orden del Día con las modificaciones y las alteraciones del Orden Día, propuesto por el Senador Delgado para que podamos.

El Secretario informa

Es que Senador, estamos continuando tal como está el Orden del Día entonces, vamos a continuar ya con las objeciones del señor Presidente, que es el punto que sigue en el Orden del Día.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román:

Entonces, no entiendo así me deja usted como entre bobo y loco, porque no tengo cual fue la petición del Senador Delgado, cuando él dice que lo que debe estar en el primer punto del Orden del Día como supuestamente se ha solicitado eran las objeciones, aparece, sí, usted lo acaba de decir, en el quinto punto del Orden del Día para que pasen ahora a ese primer punto del Orden del Día debe reabriese el Orden del Día y someterse a votación.

La Presidencia manifiesta:

Lo que pasa Senador es que el debate ya fue aplazado siguiente que era el punto anterior, entonces continuamos con el punto quinto que son las objeciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román:

¿No hay cambios?

La Presidencia manifiesta:

No hay cambios.

Es que el debate está aplazado para la semana entrante, ese es la conclusión que tenemos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la Educación de Posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, quien presenta un Impedimento:

Gracias Presidente, en atención a que soy miembro fundador de una institución de educación superior que por supuesto hay un conflicto de interés en relación con mi participación, discusión y votación de esta situación que hoy se somete a consideración del Senado, anuncio que me retiro automáticamente de la sesión y dejo en consideración del Senado el impedimento a efectos que sea tramitado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, al Informe de Objeciones del Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí	12
Por el No	23
TOTAL	35 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, del Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara

por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.

Honorables Senadores, por el Sí.

Baena López Carlos Alberto
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hurtado Angulo Hemel
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.
 17. IX. 2013

Votación Nominal a los impedimentos presentados por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, del Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara

por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.

Honorables Senadores, por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Besaile Fayad Musa Abráham
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Delgado Ruíz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galvis Aguilar Honorio
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Guevara Jorge Eliécer
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

17. IX. 2013

En consecuencia, no hay quórum decisorio sobre el Impedimento presentado por el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo, al informe de Objeciones del proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara.

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

RESOLUCIÓN NÚMERO 027 DE 2013

(septiembre 12)

Por medio de la cual se autorizan a varios miembros del Senado de la República a desplazarse al interior del país”

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: ‘Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el **Presidente** de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.’

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir a las Sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante comunicación suscrita por la honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca, como Presidenta de la Bancada de Congresistas Afrodescendientes del Congreso de Colombia, solicita autorización para que los Senadores Hemel Hurtado Angulo, Édinson Delgado y la suscrita, asistan a la Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Afrodescendientes, que se realizará en la ciudad de Cali, del 12 al 16 de septiembre y en Cartagena los días 17 y 18 de septiembre de 2013, conforme a la invitación por parte de los organizadores del evento.

Que el Presidente considera de importancia para la Corporación la asistencia al mentado evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a los honorables Senadores Astrid Sánchez Montes de Oca, Hemel Hurtado Angulo y Édinson Delgado, para que asistan a la Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Afrodescendientes, que se realizará en la ciudad de Cali, del 12 al 16 de septiembre y en Cartagena los días 17 y 18 de septiembre de 2013, conforme a la invitación por parte de los organizadores del evento.

Artículo 2º. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3º. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y a los honorables Senadores Astrid Sánchez Montes de Oca, Hemel Hurtado Angulo y Édinson Delgado.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 12 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos,

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Siendo las 11:45 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 14 de agosto de 2013, a las 3:00 pm.

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO